

Página3

Martes
17 de setiembre de 2024
Año XI - N° 2720
Huánuco - Perú
S/ 0.70

Diario Judicial del Distrito Judicial de Huánuco

EXJUEZ ESTUVO 7 AÑOS PRÓFUGO

♦ Wilfredo Ramos Pino está condenado a 8 años de prisión por recibir coima de 200 soles para favorecer a procesado.

♦ Fue capturado en Lima y el domingo llegó a Huánuco. Hoy sería internado en el penal de Potracancha.





PIDEN DECLARAR A HUÁNUCO EN EMERGENCIA POR INCENDIOS FORESTALES

♦ *Gobierno Regional envió solicitud a PCM mientras se contabilizan más de cien siniestros en el departamento*

Ceptros piden mayor atención del Estado

♦*Del 2 al 4 de octubre se realizará el Primer Encuentro Nacional de Cetpros en Huánuco*

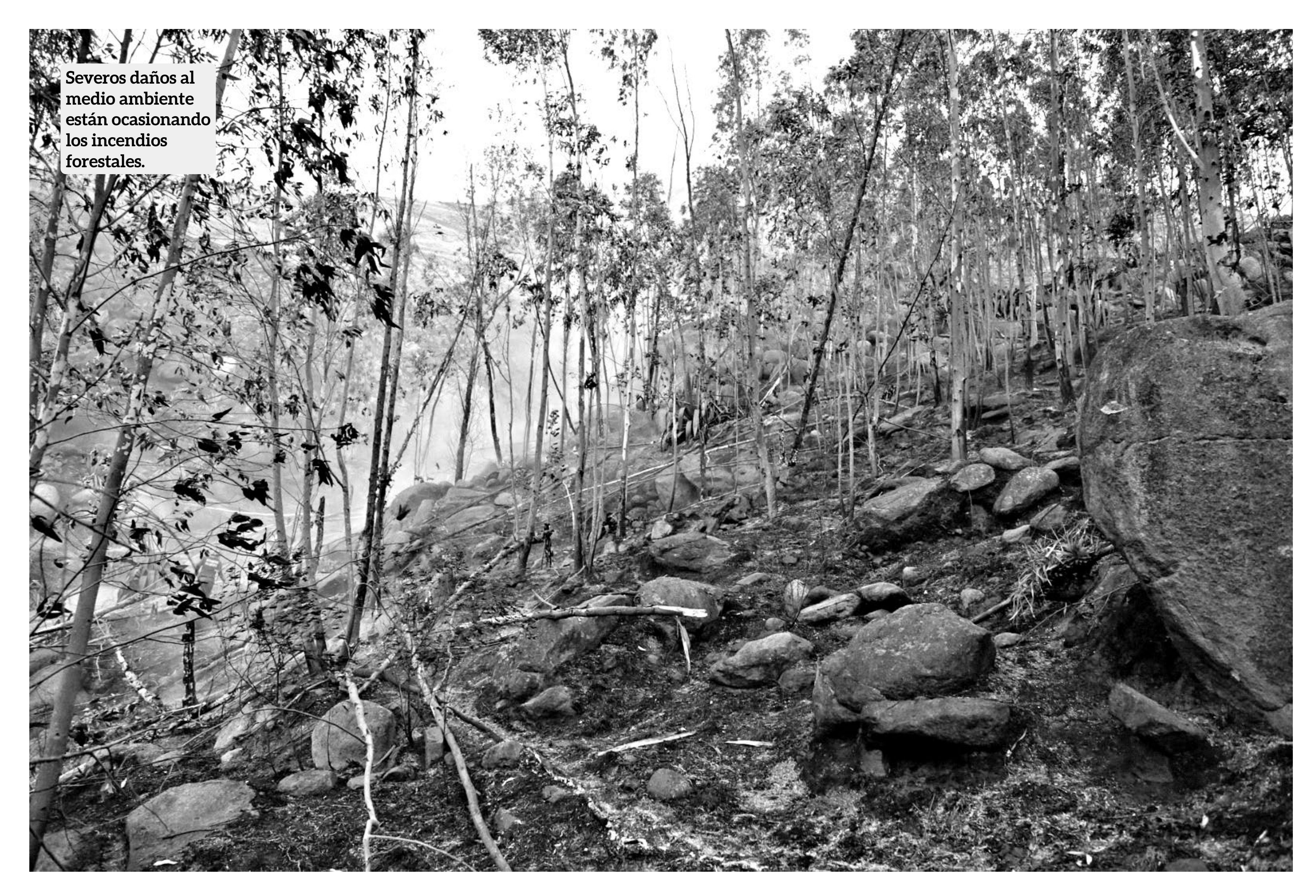
Anuncian llegada de hospital de la solidaridad

♦*Municipalidades de Huánuco y Lima firman convenio para campaña médica*

Alistan Festival de Danza de los Negritos para promociones de colegios

Seda Huánuco administrará sistema de agua y desagüe de Cayhuayna Alta

Actualidad


Severos daños al medio ambiente están ocasionando los incendios forestales.

Piden declarar en emergencia a Huánuco por incendios forestales

Se contabilizan 109 incendios y 105 personas damnificadas

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) reporta 109 incendios forestales en el departamento de Huánuco desde el mes de mayo, que resultaron en 105 personas damnificadas. La cifra sigue en aumento todos los días y los bomberos no tienen los equipos e implementos necesario para responder a estos desastres.

La provincia de Huánuco es la que más incendios forestales registraba hasta la mañana de ayer: 16; a este número se suma otro ocurrido por la tarde en el distrito de Cayrán.

En total, de acuerdo con el reporte del COER, se afectaron 2330.5 hectáreas de cobertura natural y 509 hectáreas de bosque a causa de esta quema. Además, se perdieron 321 hectáreas de cultivo en lo que va del año.

Cabe mencionar que en el sistema del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) solo se registran, hasta ayer, 25 incendios forestales ocurridos en el departamento de Huánuco en todo el 2024.

El jefe del Programa de Respuesta ante Incendios Forestales de los Bomberos, teniente brigadier CPP Mario Franco Medina, explica que los incendios forestales se han salido de control, pero los bomberos voluntarios no cuentan con los equipos necesarios para combatirlos.

«A los bomberos forestales nos falta la logística necesaria, tenemos lo que se necesita para los incendios dentro de la ciudad, pero para uno forestal no tenemos nada del equipo necesario, ¡nada! Equipos de protección personal, instrumentos. En Huánuco y Pasco estamos en la misma situación», manifestó el jefe de bomberos.

Detalló que para combatir estos incendios la Compañía de Bomberos requeriría camionetas y ambulancias rurales, ya que no es posible que las cisternas convencionales ingresen a las zonas del incendio forestal, en las alturas de los cerros.

«La facultad de comprar estos equipos es de las municipalidades, del Gobierno Regional. Este año se ha iniciado recién con esas gestiones», indicó Franco Medina

PIDEN EMERGENCIA

El vicegobernador regional, Sivori Paredes Ríos, (encargado de la Gobernación mientras Antonio Pulgar estará de viaje hasta el viernes) informó que el Gobierno Regional solicitará la declaratoria en emergencia para que se autoricen las modificaciones presupuestarias y atender estos incendios.

«Vamos a pedir la emergencia y así nosotros, como Gobierno Regional, asumir la responsabilidad de equipamiento de los bomberos y a quienes tengan que ver en la ayuda para sofocar el fuego. Pero será para prevenir en el 2025», sostuvo.

Sivori Paredes se reunió ayer con las autoridades de la Comisión Ambiental Regional y se comprometió a «si es necesario, brindar el apoyo logístico a las municipalidades» para apagar los incendios forestales. Además, se realizará un diagnóstico de todas las zonas afectadas por la quema de pastizales.

«Estamos trabajando principalmente en la evacuación y en la ayuda necesaria a las personas damnificadas», aseguró.

Ayer por la tarde un grupo de personas, principalmente jóvenes, se convocaron para marchar por las calles de la ciudad de Huánuco en contra de los incendios forestales y criticando la falta de respuesta del Gobierno.

EN CANAL N

El gobernador regional, Antonio Pulgar, fue invitado al programa VIII Mandamiento de Canal N donde propuso que el Ejecutivo pida la ayuda internacional para combatir los incendios forestales en el país.

«Como Gobierno Regional, a estas alturas no tenemos capacidad de respuesta. Es ahora que tenemos que trabajar una teletón verde, porque cómo recuperamos las hectáreas perdidas», manifestó invocando a que el Ejecutivo articule con la empresa privada para esa respuesta.

Ceptros piden mayor atención del Estado

La mayoría de cetpros (Centro de Educación Técnico-Productiva) del país no cumplen las condiciones mínimas de calidad para obtener su licenciamiento y están en riesgo de desaparecer, según el director del Cetpro Kotosh, Donal Matías Cipriano.

«Ahora se viene el licenciamiento para los cetpros y la norma dice que si un cetpro no cumple las condiciones básicas de calidad se cierra o se fusiona. En consecuencia, se van a eliminar. En Huánuco más del noventa por ciento no están en condiciones», lamentó el docente.

Según Matías Cipriano, los cetpros a nivel nacional carecen de una adecuada infraestructura y equipamiento. A eso se suma que el Ministerio de Educación no asigna presupuesto para el mantenimiento estas instituciones técnicas, a pesar de la gran cantidad de alumnos que tienen.

«En el Cetpro Kotosh tenemos más de mil quinientos alumnos y una debilidad es que no tenemos una buena infraestructura al cien por ciento; gran parte tiene más de treinta años. Sin embargo, el Cetpro Kotosh es el que tiene mejores condiciones en el departamento» de Huánuco, aseguró.

Dieciocho cetpros públicos hay en todo el departamento de Huánuco, indicó; pero, sus condiciones «no son las óptimas para que el estudiante adquiera las habilidades necesarias».



Donal Matías anunció para octubre el Encuentro Nacional de Cetpros en Huánuco.

CONGRESO DE CETPROS

Ante la situación de estos centros educativos, el Cetpro Kotosh ha convocado al Primer Encuentro Nacional de Cetpros. «Vamos a analizar el marco normativo, la realidad de los cetpros, analizar nuestras debilidades y carencias para que las autoridades le den una mirada a la educación técnica», indicó. Esa actividad será los días 2, 3 y 4 de octubre en el Complejo Turístico Tradiciones Huanuqueñas

Según dijo, ya se ha confirmado la participación de 450 cetpros a nivel nacional. «La meta es más de mil participantes para que todos elaboremos una propuesta para que el Ministerio de Educación destine un presupuesto para fortalecer la educación técnica».

«En conjunto vamos a pedir que los cetpros tengan las condiciones, que la oferta formativa se contextualice de acuerdo con la realidad económica de cada distrito o región y que se trabaje para renovar la infraestructura y el equipamiento de la institución», añadió.



Organizan Festival de Danza de los Negritos para promociones de colegios

Un Festival de la Danza de Negritos de Huánuco entre las promociones de las instituciones educativas está organizando la Cofradía de Negritos Doctorcito para el próximo 26 y 27 de octubre en el Coliseo 15 de Agosto.

La actividad espera reunir, al menos, a veinte promociones de instituciones educativas privadas o públicas para que concursen con la danza de los negritos por un premio en efectivo. Se informó que ya hay nueve colegios inscritos de los distritos de Cayrán, Churubamba y Acomayo.

«La Unesco está evaluando el trabajo realizado por la danza de los negritos para ser considerada patrimonio cultural de la humanidad, por eso es importante inculcar en los jóvenes nuestra danza de los Negritos», afirmó Humberto Vaca Estrada, coordinador general de la Cofradía de Negritos El Doctorcito.

La inscripción para el festival es gratuita, comunicándose con la Cofradía de Negritos El Doctorcito y solo se cobrará una entrada general a los asistentes. Vaca aseguró que este festival «no es para lucrar, sino para formar a nuestros jóvenes en la cultura».

Por otro lado, el coordinador de la Cofradía El Doctorcito comentó que las cuadrillas de negritos de Huánuco ya se están preparando para la fiesta del Niño Jesús que inicia en tres meses. «Ojalá que todas las cuadrillas respeten los lineamientos de la danza y que se dé un buen espectáculo por el bien del turismo», aseveró.

Hogares de Juntos con menos índices de anemia

Los niños de los hogares en extrema pobreza que son beneficiarios del programa Juntos son los que menos índice de anemia tienen en el departamento de Huánuco, afirmó Enrique Garay, coordinador regional de dicho programa social.

El Programa Juntos otorga un estímulo económico a las familias pobres por cumplir ciertas metas, como la educación de los niños y la alimentación. «Los resultados de ese trabajo se ven, por ejemplo, en el índice de anemia; porque solo el 9.6 por ciento de nuestro niño tiene anemia moderada o leve».

Según indicó, la tendencia es a la baja cada año; el año pasado superaban el diez por ciento de los hogares de Juntos cuyos niños padecían de anemia, enfermedad causada, principalmente, por la mala alimentación. Esto cuando, en todo el departamento de Huánuco, el 49 por ciento de niños padece de anemia.

«Eso significa que precisamos aumentar el presupuesto de parte del Gobierno para seguir aumentando también nuestra base de usuarios y poder seguir reduciendo la pobreza en otros sectores», afirmó.

En Huánuco, el programa ya tiene 19 años y a la fecha tiene 92 mil 108 miembros objetivos, es decir gestantes, niñas, niños, adolescentes y jóvenes pertenecientes a familias usuarias. «Empezamos atendiendo a siete distritos, actualmente llegamos a los 84 distritos de todas las provincias».

Según se informó, con la intervención del programa también se ha logrado que los niños de los hogares pobres no abandonen la escuela, ya que uno de los requisitos para acceder al bono económico es que los menores estudien.

Además, se logró que este año 119 niños huanuqueños de Juntos que terminaron estudios secundarios accedieran a la Beca 18 para continuar estudios superiores.

Ofrecen S/ 500 mil por Cerrón

El Ministerio del Interior (Mininter) aumentó a medio millón de soles el monto de la recompensa a quien o quienes brinden información que facilite la ubicación o captura de Vladimir Cerrón, líder de Perú Libre.


La PNP no ubica a Cerrón.

El también ex gobernador regional de Junín fue condenado por el delito de colusión a más de tres años de prisión efectiva por la Sala Penal de Apelaciones Transitoria Especializada en Delitos de Corrupción de Junín en el marco del Caso 'Aeródromo Wanka'.

Tras ordenarse su captura, Cerrón pasó a la clandestinidad y se ofrecía 100 000 soles de recompensa en octubre del 2023. Esa cifra se duplicó en agosto a 200 000 soles, fijándose ahora en medio millón de soles.

Policial

Sujeto es sentenciado a cumplir reglas de conducta por intentar hurtar partes de una motocarga

Eliu Samuel Pisco Reátegui fue sentenciado en un proceso de terminación anticipada luego de que intentará hurtar la gata hidráulica y una llanta de una moto de carga que su propietario dejó estacionado en el frontis de un local ubicado en el sector Los Ángeles, centro poblado de Supte San Jorge.

El sujeto de 19 años de edad, según sustentó una fiscal de la Segunda Fiscalía Provincial Penal de Tingo María, aprovechó que no había nadie cerca para cometer su fechoría, pero fue sorprendido por el propio agraviado que momentos antes tuvo que llevar a su familia a casa en otro vehículo por estar lloviendo.

Y cuando retornó es que encontró a Eliud intentando sacar la gata de una caja, mientras que una llanta de repuesto estaba a un costado. Ante ello, Edwing Ambrosio le increpa por estar queriendo robar su vehículo y comienza a acomodar sus accesorios, circunstancias que el ahora sentenciado lo agrede físicamente mientras le dice: "Acaso me ves con cara de ratero".

Al ver que el agraviado se defiende, un segundo sujeto se acerca y entre ambos lo reducen y luego huyen. Más tarde, el agraviado con apoyo de serenos logran ubicar y arrestar al ladrón quien en un inicio quiso negar los cargos indicando que al acercarse a miccionar cerca del Strong se cayó y se agarró de la gata.

Los hechos ocurrieron la noche del 22 de agosto. Pero al ser llevado a proceso inmediato, Eliu Pisco decide poner fin a su proceso y se acoge a la terminación anticipada.

Debido a su edad restringida, no tener antecedentes y no haberse consumado el delito, la Fiscalía estableció que le correspondía un año de pena privativa de la libertad suspendida. Un juez de Tingo María aprobó el acuerdo y dictó sentencia.

Pisco deberá cumplir reglas de conducta, como no cometer nuevo delito y firmar el registro judicial.

Conductora de motocarga sufre aparatoso accidente

La joven conductora de una moto de carga sufrió lesiones de gravedad al despistarse con su vehículo y ella caer aparatosamente sobre la vereda. Ocurrió pasado el mediodía de ayer en la ciudad de Ambo.

Isabel Daynet Díaz Martel de 24 años de edad conducía su vehículo cuando, por motivos que se investigan, perdió el control y sufrió el accidente.

Debido a lo violento del suceso, Isabel cayó a la vereda y quedó inconsciente.

Los transeúntes y vecinos se acercaron para auxiliarla pero al verla malherida comunicaron al personal de salud, como también a los efectivos de la Comisaría de Ambo.

Díaz Martel fue auxiliada y trasladada al centro de salud de Ambo donde el médico que la atendió dispuso exámenes para descartar traumatismo de la médula espinal lumbar y diagnosticó traumatismo múltiple de abdomen, región lumbosacra y pelvis, y traumatismo de la cabeza.

Debido a la gravedad de las lesiones, el médico dispuso su referencia al hospital Hermilio Valdizán de Huánuco.

Efectivos policiales que llegaron al lugar reportaron el accidente a la comisaría, así también al fiscal de turno Marco Acuña de la Segunda Fiscalía Penal Provincial de Ambo.

Veintiséis conductores ebrios son intervenidos en un solo día

En operativos realizados el domingo último en los distritos de Huánuco, Amarilis, Pillco Marca y Tingo María, agentes de las diferentes dependencias policiales detuvieron a un total de 26 personas que conducían vehículos en estado de ebriedad.

De ese total, solo 3 de las intervenciones ocurrieron en Tingo María.

Entre los conductores varios eran jóvenes cuyas edades oscilan entre 20, 21 y 22 años de edad.

Los conductores fueron trasladados a las comisarías de la jurisdicción donde fueron intervenidos y luego trasladados a la sanidad policial a fin de ser sometidos al dosaje etílico.

Los vehículos intervenidos: motocicletas, trimóviles y autos también fueron llevados a las dependencias policiales donde quedaron retenidos.

De acuerdo al resultado del dosaje etílico, los conductores podrían ser procesados o no por conducir en estado de ebriedad. Si el resultado supera el límite permitido pagarán un alto monto de multa y de no hacerlo podrían incluso perder sus unidades.

Buscados por la justicia son capturados

Ante una orden de captura por el delito contra la administración de justicia, en la modalidad de peculado doloso, fue detenido ayer Miguel Domínguez Tucto (59).

La requisitoria en su contra fue dictada el 17 de mayo del presente año por el Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco.

Otro capturado en Huánuco es Hugo Wilmer Huamán Calderón (44) quien tiene proceso pendiente por el delito de lesiones leves.

Mientras que en un operativo en el distrito de Chaglla fue capturado Neldy Eugenio Verde (37) al existir una requisitoria por el delito de omisión a la asistencia familiar.

Por el mismo delito estaba solicitado Jeimy Joselo Nolorve Amasifuen (36). Policías de la Unidad de Emergencia de Huánuco lo detuvieron en un operativo ejecutado la noche del domingo.

La orden de captura contra Nolorve fue dictada por el Segundo Juzgado Unipersonal de Pucallpa. En el mismo operativo fue capturado Luis Antony Tafur Camacho de 22 años quien tiene un proceso por el delito de lesiones leves.

Exjuez sentenciado por corrupción estuvo siete años prófugo

A ocho años de que la Sala Penal Especial de Juzgamiento de la Corte Superior de Justicia de Huánuco lo condenara por recibir 200 soles de un procesado y a 7 años de que la Corte Suprema de Justicia ordenara su captura, el exjuez Wilfredo Carlos Ramos Pino fue detenido en la ciudad de Lima y trasladado a Huánuco para ser internado en el establecimiento penitenciario.

Ramos Pino fue condenado por los jueces Elmer Ninaquispe, Sandra Cornelio y Florencia Guerra en setiembre del 2016 luego de que en juicio determinaran su responsabilidad en el delito contra la administración pública, en la modalidad de cohecho pasivo específico, y le impusieron 8 años de pena privativa de la libertad efectiva. Pero, la ejecución de sentencia se suspendió hasta que el caso se resuelva en segunda instancia.

El exjuez que para entonces ya había sido destituido por el Consejo Nacional de la Magistratura, llevó su caso a la Corte Suprema de Justicia que en abril del año 2017 declaró inadmisible su recurso de apelación pues ni el sentenciado ni su defensa concurrieron a la audiencia.


Exjuez Wilfredo Ramos

Ante ello, los jueces supremos declararon consentida la sentencia de primera instancia y dispusieron su captura. Se conoció que una segunda requisitoria que pesaba contra el capturado era por el delito de omisión a la asistencia familiar.

PROCESADO

El entonces juez del Segundo Juzgado Penal de Huánuco enfrentó inicialmente proceso administrativo disciplinario a cargo de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Huánuco que en agosto del año 2010 recibió la queja de Luis Flores Robles quien lo acusó de haberle solicitado 200 soles con la finalidad de ayudarlo en su proceso por el delito contra la fe pública en su modalidad de uso de documento público falso.

Como prueba, el denunciante presentó un video del momento de la entrega del dinero, que —según dijo— fue registrado en marzo de ese mismo año en el propio despacho del juez.

El procesado relató que el 24 de marzo se presentó al juzgado a indagar sobre su caso y es cuando se enteró que la jueza que llevaba a cargo había enfermado y que su expediente estaba a disposición del juez Ramos Pino.

Fue entonces que se entrevistó con él y es cuando le solicitó 200 soles a cambio de favorecerlo en su proceso.

Luis Flores dijo que ese mismo día reunió el dinero y retornó al despacho de Wilfredo Ramos. Detalló que luego de firmar documentos y sellarlos, sin mediar palabra el denunciado le hizo una señal con la mano y él entregó el dinero, lo que fue grabado con un lapicero espía.

Un día después de que recibiera el dinero, el juez dictó sentencia absolutoria a favor de Luis Flores.

JUICIO

Al llegar el caso del juez a juicio oral, Flores cambio su versión para tratar de salvar a Ramos Pino, pero sus argumentos no convencieron a los magistrados.

Dijo estar emocionalmente mal por lo que no recordaba haber tenido proceso por uso de documento falso. Y sobre el dinero que entregó al ahora sentenciado sostuvo que él estaba en la cola para ingresar al cajero del banco cuando vio que al juez, que estaba a su delante, se le cayó su dinero y que él los recogió y guardó en sus bolsillos, pero que luego decidió devolverlo e ingresó al juzgado.

Pero también manifestó que grabó la entrega en plan de broma y que tenía el lapicero porque había sido policía de inteligencia. Sostuvo que guardó el vídeo como medida de seguridad para cuando el juez no le sirviera en lo que él quisiera».

Señaló que luego entró en desesperación y se dirigió a la Presidencia de la Corte para denunciar que un juez le pidió dinero. Manifestó además que había dado diferentes versiones debido a la enfermedad que sufría.

AUTODEFENSA

En el juicio, Wilfredo Ramos sostuvo que el CD no era prueba suficiente para acreditar la imputación ya que la fecha en el CD era diferente a la que el denunciante señaló haber realizado la entrega del dinero. «...en cuanto a ese hecho, de ese gesto por el cual se entendería que es solicitud de dinero es que ese hecho sólo confirma lo que ya dijo Luis Flores...de que me devolvía el dinero...», alegó.

Luego de analizar cada una de las pruebas y testimonios de los testigos, los jueces condenaron a 8 años de cárcel a Wilfredo Ramos y ordenaron el pago de 10 mil soles de reparación civil.



Editorial/Opinión

Al ritmo que quieran

En el Congreso de la República rige el pacto fujicerronismo. La alianza de los Fujimori con los Cerrón, o viceversa, no tiene otro propósito más que sabotear el sistema de justicia para salvar a sus miembros de condenas de corrupción, fomentando los antivalores en la política.

Confeso sentenciado por hechos de corrupción, condenado por el asesinato de 15 personas, entre ellas un niño de 8 años, y de un profesor universitario y nueve estudiantes de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y por el secuestro del empresario huanuqueño Samuel Dyer y del periodista Gustavo Gorriti, Alberto Fujimori encarna un claro ejemplo de antivalor de la política nacional.

Pero, no es el único. Es verdad. Vladimir Cerrón, el máximo líder de Perú Libre y ex gobernador regional de Junín, también ha sido condenado por corrupción y se encuentra en la clandestinidad con la complicidad de este régimen encabezado por Dina Boluarte que tiene procesos judiciales abiertos por la muerte de personas en protestas en su contra y por un sonado caso «Rolex», por los relojes y joyas de esa marca que un gobernador regional le dio, tras los cuales recibió más presupuesto estatal.

Y así, desafortunadamente, la política peruana está llena de personajes antivalores que desde el poder pretenden reescribir la historia, someter las instituciones para seguir delinquiendo con impunidad al ritmo que quieran.

Página3

Editado e impreso por
Imprenta & Editorial Página3 SAC
Jr. Hermilio Valdizán n.° 1047
Huánuco
Teléfono. (062) 285690
Celulares: 966939082; 962070804;
994444178 y RPC 964360546
email: gerencia@pagina3.pe
diariopagina3@hotmail.com
prensa@pagina3.pe

Hecho el Depósito Legal en la
Biblioteca Nacional
con Registro n.° 2013-19358

Los artículos firmados son
responsabilidad de su autor

Director
Lincoln Diaz Marcellini

De Fujimori a Bukele… un legado moral



Ps. Richard Borja
Director Instituto Peruano de Psicología Política

Rafael Correa, el prófugo expresidente ecuatoriano, apeló a la libertad de las redes sociales para comentar sobre el deceso del ex presidente Alberto Fujimori; y no encontró mejor manera de hacerlo, que compararlo con el actual presidente salvadoreño. *«Les recuerdo que Fujimori era el Bukele de los noventa, revisen»*, escribía en la red social X, el condenado por corrupción, desde un seguro refugio en Bélgica.

Alberto Fujimori ha muerto, pero su figura y legado están más vivos que nunca en el debate nacional (y por lo visto, también internacional) lo cual es comprensible por el impacto que su gobierno tuvo en el curso de nuestra historia cercana, razón por la cual resulta súper complicado adoptar una posición neutral respecto a ella. Alberto Fujimori ha sido una figura disruptiva y sigue siendo profundamente polarizador, lo cual es un reflejo de que las actitudes en el país han ido inclinándose del lado de sus enemigos, ya que parece bastante lejano, ese momento en que un 85 % de peruanos aprobaba y felicitaba el cierre del Congreso y aplaudía la mano dura con que enfrentaba al peor enemigo que tuvo el país en los últimos 50 años, el terrorismo. Así, lo que fue una victoria política sin precedentes en su momento; hoy es motivo de condena, rechazo, y en muchos casos, odio.

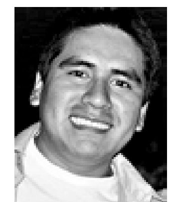
Esa es la razón por la cual Rafael Correa ataca a Nayib Bukele, quien en estos momentos goza de una popularidad y apoyo que ya quisieran tener todos sus rivales políticos y detractores a lo largo y ancho del mundo. Al comparar a Bukele con Fujimori, Correa no sólo alude a las políticas de lucha contra el crimen que ha impulsado el salvadoreño, las cuales han sido cuestionados y criticados por organizaciones de derechos humanos y el progresismo de izquierda y derecha. El objetivo político detrás de dicho ataque es golpear y cuestionar al ahora aplaudido presidente caribeño, pues su éxito es un peligro para su propio modelo político y para los intereses que se configuran en torno a este; y por otro lado, aunque con muy poca expectativa, también buscaría intimidarlo, sugiriéndole que él también acabará como el chino. Encarcelado.

Desde la muerte de Fujimori, hasta ahora y por mucho tiempo más, su figura estará al centro de un discurso que minimizará sus logros y éxitos y lo condenará por transgredir las formas y atentar contra esa entelequia que conocemos como democracia; o esa otra equivalencia imposible, que iguala a criminal y víctima en derechos. Sólo basta ver las notas y artículos con que los principales medios progresistas han abordado el tema. «Fujimori dibujó un manual de líder antidemocrático que mata la democracia por dentro», titula la BBC de Londres; citando al politólogo progresista Alberto Vergara. Por su lado, el diario «El País» de España, titula «Del Perú de Fujimori a El Salvador de Bukele: el fallido experimento de los jueces sin rostro en Latinoamérica», cuestionando un aspecto clave de la lucha que debe librar el sistema de justicia contra la criminalidad organizada.

Quienes no han vivido la tragedia que era el país antes de la llegada de Fujimori, conocen de ella a partir de los relatos, la narrativa y la aparente «objetividad» que construye la academia, donde existe un consenso incuestionable, sobre dos aspectos relevantes de su gobierno; la recuperación de la economía y la derrota del terrorismo, al menos en el terreno militar. Sin embargo, el aspecto central que determina la valoración sobre Fujimori, no está en la dimensión económica ni política, donde sus logros son incuestionables; sino en ese denso campo de batalla donde se libra la guerra cultural de este tiempo. La moral.

Así, con la muerte de Fujimori, se pone en debate la eficacia como deber moral en los asuntos públicos contra la eticosa perspectiva de las buenas intenciones; y más allá de quienes ganen ese debate, preciso resaltar que quizá Correa tenga razón; no por que Bukele se parezca a Fujimori únicamente; sino, porque la ingratitud es la sal que sazona las mesas rebosantes, que antes estaban vacías. Ejemplo es Winston Churchill, que tras salvar Inglaterra (y al mundo) en la segunda guerra mundial, en tiempos de paz fue desechado.





Doenits Martín Mora

Amores escolares

En las aulas siempre hay dos tipos de estudiantes: el intelectual y el deportista. Salvando las distancias entre los demás, suele destacarse un alumno en cada rubro.

Esto al inicio del año escolar no se pude distinguir, pero conforme pasan las semanas, los meses y se acumulan evaluaciones, es posible evidenciarlos.

En el colegio Leoncio Prado donde laboro, cuando los había identificado, habían pasado tres meses y nos encontrábamos en el segundo bimestre. No se me hizo raro, pues con los años de experiencia, es normal encontrarlos en cada aula.

Lo raro es que el intelectual se condoliera del deportista y se animara a apoyarlo en los exámenes, pues como también es habitual, cada uno tiene su grupo afín por el cual valerse.

Menos probable es que el intelectual de un salón se arriesgara a ayudar al deportista de otro, debido a que hay celo entre sus compañeros y prima el sentido de pertenencia.

Pero como nada está dicho en el ejercicio docente, me correspondió experimentarlo en el transcurso de las clases.

En las últimas semanas, a los alumnos les dejaba una separata para que la desarrollaran en casa, a modo de evaluación domiciliaria. Al inicio, me cuidaba de que los ejercicios no fueran los mismos para evitar el plagio; pero conforme pasaron los días fui perdiendo cuidado, ya que encontraba divergencia entre las aulas, incluso rivalidad.

En las secciones de primero de secundaria no había inconveniente, recién habían terminado la primaria y se conocían apenas; en cambio, en las aulas de segundo grado había mayor afinidad, empero los campeonatos deportivos y los concursos académicos los distanciaban.

Grande fue mi sorpresa, cuando un día, al terminar la clase y salir al receso, una alumna del segundo grado me alcanzó en el pasillo y me dijo: «Profesor, Estefany (vamos a llamarla así para mantener su anonimato) le pasó las respuestas a Darwin (también vamos a llamarlo así para mantener su anonimato)». Obviamente quedé desconcertado; pero no porque se hayan compartido las respuestas, sino porque conocía a ambos estudiantes: ella era la intelectual de su sección y él quien destacaba en deportes en la suya.

Me dirigí a la sala de profesores, inquieto e intrigado. Sentado, entre diálogos con otros docentes, recordé mi etapa escolar: yo también compartía respuestas a mis compañeros. ¿Quién no lo había hecho? Aquel que diga lo contrario, aun siendo docente, miente. De manera que era una posibilidad abierta. Pero debía haber grandes motivos que generaran aquella asistencia, pues no a cualquiera se le compartía las respuestas: tenía que ser tu amigo, quien te caía bien, o alguien que te gustara. Eso es: si no era por amor, no tenía sentido.

—¿Qué pasó, maestro? ¿Por qué tan pensativo?

Le dirigí una sonrisa al colega. Salí de la sala de profesores y tomé las escaleras. Desde el segundo piso, podría ubicarlos entre la multitud de escolares, tendrían que estar en alguna parte. Estuve largos minutos observando desde el muro del pasillo hacia todas direcciones; sus rostros se me confundían entre el alumnado, hasta que los distinguí sentados en una banca tras el arco de una losa deportiva. Conversaban con familiaridad, como solo lo permite la cercanía de dos corazones que temen expresar sus sentimientos. No había otro motivo más noble que permitiera la cercanía de dos alumnos tan diferentes. «Pero tengo que sancionarlos», recobré el aplomo. «¿O debo sancionarme yo por descuidado?», me dije. Sonreí, aleccionado.

CPC Mto. César Augusto Kanashiro Castañeda

El ecosistema Fintech y la contribución del big data

Eficiente, ágil, cómodo y confiable, el fenómeno Fintech está desencadenado una revolución sin precedentes en el sector financiero al aprovechar las ventajas del desarrollo tecnológico en general y, particularmente, del Big Data.

Causa de una verdadera revolución en el sector financiero, el fenómeno *Fintech* está promoviendo un cambio de paradigma sin precedentes y el *Big Data* juega un papel central en esta transformación.

Si bien fintech es un término nuevo, que se define como el maridaje entre las finanzas y la tecnología, la industria bancaria ha sido el mayor comprador de tecnología de la información desde mediados de los años 90 del siglo XX. Sin embargo, en lugar de proveer nuevos servicios financieros, la banca tradicional se ha aferrado a las fuertes barreras de entrada para mantener su predominancia en el mercado.

Pero el escenario ha cambiado. La masificación de Internet y los smartphones, la aparición de nuevas tecnologías con inmenso potencial para reducir costes, la flexibilización regulatoria y los cambios demográficos han facilitado la entrada de nuevos actores disruptores, las fintech.

La llegada de estos nuevos agentes no solo ha beneficiado al usuario final, sino también a las empresas, para las que los bancos han dejado de ser el único punto de acceso al sistema financiero. Las fintech ofrecen una gran variedad de soluciones para las pymes, desde nuevos mecanismos de financiación asequible hasta medios de pago más rápidos y eficientes e incluso una mejor relación con sus clientes.

En el centro del dinámico escenario fintech se encuentran los consumidores. Son personas y empresas cada vez más formadas en aspectos tecnológicos y menos leales a los proveedores de servicios financieros tradicionales.

Después topamos con las fintech propiamente dichas, startups con un gran carácter emprendedor e innovador que entran en el terreno de juego con la intención de descentralizar los servicios financieros y capturar parte de su cuota de mercado. Han sido capaces de ofrecer servicios más económicos y flexibles, cautivando así a la nueva generación de mileniales y obligando a los actores tradicionales a ponerse al día y reinventar sus modelos de negocio. De hecho, un estudio de PwC pone de relieve que las empresas tradicionales del sector financiero creen que las fintech están ofreciendo soluciones de pago al 84% de sus clientes, servicios de transferencias al 68% y seguros al 38%.

Nos encontramos luego con los desarrolladores de tecnología. Ponen al alcance de los startups plataformas digitales y tecnologías como la inteligencia artificial, la analítica de datos o el cloud computing, entre otras. Esto ha simplificado mucho el desarrollo de soluciones a los nuevos entrantes.

Aparecen, además, las grandes plataformas, como Google, Amazon, Facebook y Apple, que han sabido aprovechar los datos que acumulan de las diversas actividades de sus clientes para ofrecer nuevos servicios. Al poseer la experiencia y la escala de la que carecen las pequeñas fintechs, las grandes plataformas se han convertido en un competidor quizá aún más inquietante para las empresas tradicionales, en particular para los bancos. De hecho, parecen estar creando su propio ecosistema digital autosuficiente y podrían bien convertirse en los bancos del futuro.

Tenemos también las empresas tradicionales. Frente a la incipiente amenaza de pérdida de cuota de mercado, han estado reevaluando sus modelos de negocio y creando nuevas estrategias competitivas y de innovación.

Por encima de todos estos actores se sitúan los gobiernos. Vigilan atentamente el proceso y el cambio acelerado en el mundo financiero e intentan encontrar la regulación adecuada para controlar a las nuevas empresas —que tan beneficiosas parecen ser para los consumidores— sin sofocarlas con la legislación.

Acceder a un préstamo personal a través de una app, abonar servicios o impuestos escaneando un Código QR, asegurar el auto de manera inmediata desde un smartphone, abrir una cuenta con una selfie, invertir en acciones y bonos o comprar bitcoin desde el celular son algunos de los múltiples servicios financieros que ofrece el ecosistema Fintech.

La envergadura de los cambios que este fenómeno ha desencadenado en el sector de las finanzas es directamente proporcional a la adhesión de la sociedad en general. Frente a los procesos tradicionales del sector financiero, caracterizados por los acotados horarios de atención, las largas colas de espera y los trámites engorrosos, las aplicaciones Fintech se imponen con abrumadora ventaja: son simples, ágiles, intuitivas y siempre están disponibles.

De esta forma, el fenómeno Fintech está promoviendo un nicho de negocio específico que estaba parcial o deficitariamente atendido por proveedores tradicionales como Bancos, Casas de Cambio, Compañías de Seguro, Empresas de remesa, etc. Debido a la experiencia ampliamente positiva del usuario, las tecnologías financieras parecen destinadas a transformar muchos segmentos de negocios.

En este contexto, la contribución del Big Data en el ecosistema Fintech no podría ser más relevante:

- Ofrece un procesamiento de la información más eficaz.
- Hace posible un mejor aprovechamiento del tiempo.
- Brinda mayores recursos a la hora de tomar decisiones.
- Permite la detección de patrones de comportamiento.
- Posibilita una mejora en la segmentación de los clientes.
- Ofrece un mayor nivel de personalización del producto o servicio.
- Brinda niveles más altos de optimización en la evaluación de riesgos.
- Hace posible un control más elevado en la prevención de fraudes.

17-09-2024

Economía



Seda Huánuco administrará agua y desagüe de Cayhuayna Alta

Usuarios tendrán que pagar por su consumo desde octubre

La empresas Seda Huánuco tomará la administración de los servicios de agua y desagüe de Cayhuayna Alta, distrito de Pillco Marca, según se informó en la reunión de "Encuentros Vecinales" que se llevó a cabo en el sector 5 de Potracancha.

En la cita participaron pobladores beneficiarios de la obra de saneamiento que financió el Gobierno Regional y que ya está en funcionamiento.

También estuvieron funcionarios y especialistas de Seda Huánuco y del Gobierno Regional quienes informaron sobre la calidad de agua subterránea.

Enfatizaron que el agua de pozo es apta para consumo humano, según los resultados analizados en laboratorios autorizados por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL).

Y es que el agua que abastece a esa zona es captada a través de pozos tubulares.

Se informó que el Decreto Supremo n.° 031-2010-SA. Reglamento de la calidad del agua para consumo humano establece que la concentración máxima de la dureza del agua no pase 500 miligramos por litro de agua y el agua de pozo de Pillco Marca no llega a 300 mg/l.

Asimismo, se informó respecto a las ampliaciones y nuevas conexiones de los servicios de agua y alcantarillado que se realizarán de acuerdo con la capacidad del sistema de abastecimiento diseñado por el Gobierno Regional.

En la cita se dio a conocer que a partir del mes de octubre todos deben pagar por el servicio. «El consumo de años anteriores no se cobra, el área de catastro comercial de Seda Huánuco ya viene notificando a los nuevos usuarios; dentro de 7 días si no vienen a suscribir el contrato se les cortará el servicio», advirtió la empresa.

MTC financiará puentes en Amarilis

Más de un millón de soles asignará el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) a la Municipalidad Distrital de Amarilis para la construcción de los puentes que «Cono Guayón» y «Quita Sombrero».

Así lo anunció el alcalde de amarilense Roger Hidalgo tras su participación en la mesa técnica desarrollada en el Museo de la Nación en Lima con funcionarios de dicho portafolio.

El puente «Cono Guayón», ubicado en la ruta vecinal EMP HU - 1001178 en el centro poblado San José de Páucar, y el puente «Quita Sombrero», en la ruta vecinal EMP HU - 1020 en San Juan Pampa de Acara, no solo mejorarán la conectividad entre centros poblados, sino que también beneficiarán directamente a miles de productores locales, facilitando el acceso a mercados y recursos vitales, indicó el edil que dijo que también gestiona presupuesto para otros dos puentes: «Manca Pozo» y «Puyhuan», que beneficiará a al centro poblado de San Juan Pampa de Acara.



Mesa técnica en el Museo de la Nación.



El autor con jóvenes universitarios entusiasmados con «El pishtaco».

Resaltan virtudes del libro de cuentos de Irving Ramírez

Ante una gran cantidad de jóvenes universitarios, varios escritores de la ciudad destacaron las virtudes de *El pishtaco* y otros cuentos de terror, el libro de cuentos con que el poeta Irving Ramírez irrumpe en el género narrativo y que fue presentado el viernes en el Museo Regional Leoncio Prado Gutiérrez.

Ángel Santillán, poeta y director de la escuela profesional de Lengua y Literatura de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, resaltó tres aspectos del libro. El primero es que las historias han sido recreadas por Irving Ramírez a partir de hechos que él oyó en su núcleo familiar y que son entregas al lector de forma testimonial para darle mayor credibilidad.

En segundo lugar, dijo que el libro recoge historias del imaginario andino y amazónico que nacen de las narraciones orales, como el tunchi y el pishtaco y, por último, subrayó «la sencillez del lenguaje, diáfana y transparente, sin buscar palabras rebuscadas», lo que indica que Irving Ramírez procura contar una historia por encima de todo.

El escritor Alex Ginés, por su lado, indicó que el libro es un buen medio a través del cual los niños y adolescentes pueden acercarse a la lectura, actividad que debe generar placer y no ser obligado porque «no se puede obligar a alguien a ser feliz».

A su turno, Irving Ramírez sostuvo que su libro contiene cuentos «sin pretensiones» y que han sido escritas «de manera espontánea y oral», por lo que confía en que los lectores lo valoren de ese modo.

El pishtaco y otros cuentos de terror ha sido publicado por Ediciones Rocinante y su lectura fue resaltado varios colegios de Huánuco de la ciudad y el interior.

Anuncian llegada de Hospital de la Solidaridad



«Toño» Jara firmó convenio en Lima.

Con 20 médicos especialistas y otros 50 profesionales de la salud, el Hospital de la Solidaridada atenderá en Huánuco, según lo anunció el alcalde provincial Antonio Jara Gallardo.

Refirió que ha firmado convenio con la Municipalidad Metropolitana de Lima para que dicho nosocomio atienda en Huánuco en los servicios de cardiología, cirugía general, dermatología, cirugía pediátrica, cirugía de cabeza y cuello, dermatología, gastroenterología, medicina general, medicina interna, ginecología, neumología, neurología, oftalmología, odontología y pediatría. El costo de atención será de 20 soles.

Tras confirmarse que ya se trabaja en la instalación del Hospital de Contingencia en Huánuco, se indicó que a su regreso de la ciudad de Lima el alcalde Antonio Jara confirmará la fecha en que empezará la atención.

Se informó que el alcalde de Lima, Rafael López, llegará mañana para una ceremonia en la clínica Declercq y en el centro deportivo «El Coloso» de la Beneficencia Pública.

Instan a vacunar a niños contra la sarampión

El domingo inició la Campaña Nacional de Vacunación contra la Polio y el Sarampión y estudiantes de enfermería técnica del Instituto San Francisco de Sales han instado a las familias vacunar a sus niños.

Con carteles en mano, los futuros técnicos en enfermería recordaron a la comunidad la importancia de las vacunas para proteger a los niños, que son bastante vulnerables a las enfermedades.

«Vacunando a tus hijos e hijas ganamos todos...», «Las vacunas son seguras, salvan vidas...», «La vacuna es la mejor defensa para mantener a tus hijos saludables», se leía en los carteles de los salesianos.

Provincias

Yarowilca: el sábado eligen a candidato para subprefecto provincial

Este sábado desde las diez de la mañana en la plaza de Armas de Chavinillo se elegirá al candidato para subprefecto de la provincia de Yarowilca en reemplazo de Adela Isla Vigilio.

Así lo hizo saber Moisés Salas Espinoza, presidente de la comunidad campesina de Chavinillo, quien dijo haber logrado después de once meses de gestiones la remoción de Adela Isla.

Con la Resolución Directoral n.º 263-2024-IN-VOI-DGIN que da por concluida la designación de Adela Isla Vigilio en el cargo de subprefecta provincial de Yarowilca, el dirigente comunal confirmó la salida de la representante de la presidenta Dina Boluarte en dicha provincia.

Dicha resolución de fecha 12 de setiembre que firma el director general de la Dirección General de Gobierno Interior, Mario Luis Accinelli Nolte, no había sido publicada hasta ayer en «El Peruano».


Moisés con la resolución.

Moisés Salas relató que empezaron a gestionar la remoción de la subprefecta luego de que, según dijo, participara de la toma violenta del local comunal y juramentara a un supuesto nuevo presidente de la comunidad aduciendo que había sido vacado, cuando los estatutos de su organización no contempla la figura de la vacancia.

Refirió que de ese hecho dieron a conocer al Ministerio del Interior y a los congresistas por Huánuco sin conseguir respuesta positiva, hasta que recibieron el apoyo del congresista por Arequipa Edwin Martínez. «Gracias a su intervención se ha logrado la remoción de esta mala subprefecta», apuntó la autoridad comunal para luego anunciar que elegirán a una persona «que trabaje por el pueblo».

Explicó que como el Gobierno no tiene partido político, les están dando la posibilidad de elegir una terna para que se eleve al Ministerio del Interior y de ella se elija a la nueva autoridad política de Yarowilca.



Pedirán a la Dremh anular concesiones mineras en la provincia de Leoncio Prado

TINGO MARÍA
Emer Arangüez

Exigir al gobernador regional Antonio Pulgar que informe a la población y autoridades sobre las concesiones mineras en la provincia de Leoncio Prado y pedir a la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos (Dremh) que anule todas las que hay, acordaron ayer autoridades y dirigentes de dicha provincia.

Fue en la reunión realizada en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado y que encabezó el alcalde provincial Marx Fuentes.

Las autoridades municipales y organizaciones de base de los distritos, centros poblados y caseríos presentarán un documento a la Dremh rechazando la minería y exigiendo la nulidad de concesiones y actividades mineras metálicas en la provincia de Leoncio Prado, según el acuerdo de la Comisión Ambiental Municipal (CAM).

«Este problema que aqueja a la provincia de Leoncio Prado también es de nuestro interés. Sin embrago, yo no puedo ir a denunciar sobre la depredación de los bosques. Eso ya no es mi función, estaría usurpando funciones; pero, ahí están Serfor, la DRA, Atffs, y ANA si es que hay contaminación del agua», manifestó en la cita la directora de la Dremh, Vilma Vilcas, deslindando responsabilidades.

La funcionaria sostuvo que es importante la emisión de normas legales que eviten las concesiones mineras en la provincia de Leoncio Prado, como reclaman sus autoridades ediles y dirigentes.

«Nosotros estamos coordinando con las principales autoridades para que saquen un instrumento y hagan un pedido a la PCM y Ministerio de Energía y Minas para que en la provincia de Leoncio Prado solamente se realicen las actividades de ganadería, agricultura y turismo. Mientras tanto, yo no puedo decir que ahí no está considerada la actividad de minera. Eso tiene que estar claro para que yo también me respalde, porque una de mis funciones es promover la minería sustentable y sostenible», explicó la funcionaria.

«Si no tengo ningún instrumento como, por ejemplo, tienen otras regiones declarando sus áreas protegidas, yo no puedo oponerme a una actividad que muchos pobladores acá realizan», agregó.

A la reunión asistieron, además del alcalde y Vilma Vilcas, los alcaldes de Castillo (Grande Jonatan Ubaldo Garay), Luyando (Irene Salas Salas), Mariano Dámaso Beraún (Antonio Duran Trujillo), dirigentes del Frente de Defensa de Leoncio Prado, el presidente de la Mesa Técnica del Plátano (Clodoaldo Credo Valdivia), el coordinador de la Defensoría del Pueblo (Jorge Mendoza), regidores y otras autoridades.

La directora regional de Energía, Minas e Hidrocarburos informó que en el departamento de Huánuco hay 1 019 mineros inscritos en el Reinfo (registro de mineros informales en proceso de formalización). Y en Leoncio Prado son 80 inscritos, de los cuales 58 están suspendidos y 22 vigentes.

La funcionaria recordó que la semana pasada suspendieron las operaciones de la minera Huallaga que opera en Santo Domingo de Anda. «La paralización es por 10 días para que levanten la observación. Si no lo hacen, continuará la paralización», agregó.

La próxima reunión, se acordó, se realizará el lunes 30 de setiembre a las nueve de la mañana.

que en el plazo de TREINTA DÍAS, de notificados, absuelvan el traslado conferido, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (…)"; se cumple con efectuar la presente publicación por el termino de tres veces con intervalo de tres días en el lugar donde se asegure su difusión.-
Tingo María, 16 de julio del 2024
GUILLEN ALMEIDA LUIS ALBERTO
Secretario Judical
Juzgado Civil de Leoncio Prado
Corte Superior de Juastícia de Huánuco
3v. 17, 23 y 27.9.2024 S/ 300.60

EXP. 32-2024-0-1218-JP-CI-0I.
EDICTO
El Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Marañón - Huacrachuco, que despacha el Señor Juez Cesar Alberto Haro Villanueva y la especialista que autoriza Hanelis Yesenia Huanca Tucto, ha ordenado publicar:
Por estas consideraciones y de conformidad con las normas antes glosadas, se resuelve:
1. ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por WILMER MARILLO RAMOS; en vía de PROCESO NO CONTENCIOSO; sobre RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO; por OFRECIDO sus medios probatorios. A lo solicitado en la PRETENSIÓN ACCESORIA, se atenderá conforme se resuelva la PRETENSIÓN PRINCIPAL.
2. PUBLÍQUESE un extracto de la solicitud por el término de UN DÍA en el diario oficial "El Peruano" y en el diario de mayor circulación de Huánuco; con conocimiento del Representante del Ministerio público y del Registro Nacional de Identificación de Estado Civil en la persona de su representante legal;
Huacrachuco, 10 de setiembre de 2024.
HUANCA TUCTO HANELIS YESENIA
Secretaria Judicial
Juzgado de Paz Letrado Marañón
Corte Superior de Justicia de Huánuco
1v. 17.09.2024 S/ 25.70

EDICTO JUDICIAL
EXP. N° 60-2024-0-1217-JR-CI-01, juzgado civil de Leoncio Prado juez Víctor Jack Ojeda Vargas, sec. Yessenia Luzmila Alvino Victorio, proceso seguido por VARGAS PAITA, FIDILBERTO, sobre prescripción adquisitiva; se ha provisto res. N° 01-TM 27/05/2024.- resuelve; (…) ADMITIR a trámite la demanda incoada por FIDILBERTO VARGAS PAITA sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, acción que la dirige contra HERMENEGILDA CARMEN GARAY, NATIVIDAD CARMEN GARAY, EULALIA FERNÁNDEZ ORBEZO Y VÍCTOR VICENTE GUTIÉRREZ TINOCO; teniendo como PRETENSIÓN PRINCIPAL; Solicita que se declare al accionante como propietario, por estar ejerciendo la posesión mediante justo título y de buena fe, el inmueble constituido por el Lote N° 5 de la Manzana H, Castillo Grande II Etapa, de un área de 805.00 m2 encerrado dentro de las medidas perimétricas y linderos siguientes: Por el frente con la Av. Pascual Guzman Alfaro con 23.00 m.l., por la derecha entrando con los Lotes N° 4 y 6 con 35.00 ml., por la izquierda entrando con la prolongación Jr. Víctor Raúl Haya de la Torre con 35.00 y por el fondo con el Pasaje Garay con 23.00 ml., inscrita debidamente en la Partida Electrónica N°11030395 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tingo María a nombre de los demandados; TRAMÍTESE la presente demanda en la vía del PROCESO DE ABREVIADO, en consecuencia traslado de los demandados por el plazo de diez días a fin de que comparezcan al proceso y contesten la demanda, bajo apercibimiento de ser declarador rebeldes (…) Conforme al numeral 506° del Código Procesal Civil; SE DISPONE: que el extracto de la presente resolución se publique por tres veces, con intervalo de tres días, en la forma prevista en los artículos 167° y 168° Del referido cuerpo legal en el diario el Peruano, en el diario de mayor circulación de este distrito judicial (página 3) asimismo publíquese un extracto de la presente resolución por intermedio de la página web del poder judicial y en la tablilla del juzgado por tres días hábiles, conforme al artículo 167° y 168° del C.P.C.
TINGO MARÍA 11 DE SETIEMBRE DEL 2024
YESSENIA LUZMILA ALVINO VICTORIO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DE LEONCIO PRADO
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUÁNUCO
3v. 17, 23 Y 27.09.2024 S/ 136.50

AVISOS NOTARIALES

NOTIFICACION POR EDICTO
ANTE EL OFICIO DEL ABOGADO - NOTARIO MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA, CON OFICINA EN JR. 28 DE JULIO 895-HUANUCO, MARITZA QUISPE ORBEZO, CON DNI 74218575, SOLTERA, HA SOLICITADO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE URBANO UBICADO CON FRENTE A LA VIA REGIONAL HUÁNUCO - TINGO MARIA, CON LA AVENIDA SAN MARCOS, UBICADO EN LA ESPERANZA, DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO, CON UN AREA DE: 154.93 M2. PERÍMETRO 50.47 ML, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: COLINDA CON LA VIA REGIONAL HUANUCO - TINGO MARIA, CON 10.50 ML; POR LA DERECHA ENTRANDO: COLINDA CON UN ACCESO, CON 14.97 ML; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO: CON LA PROPIEDAD DE JULIA AQUINO CECILIO, CON 14.00 ML; POR EL FONDO O RESPALDO: CON LA AVENIDA SAN MARCOS, CON 11.00 ML; INSCRITO CON MAYOR EXTENSIÓN COMO PREDIO RÚSTICO CANI PAMPA, UBICADO EN EL CENTRO POBLADO LA ESPERANZA, EN LA FICHA 10284, CONTINUACIÓN EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA 02008480 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO, A NOMBRE DE LOS TITULARES REGISTRALES: PARDAVE DE CRISANTO MODESTA, CRISANTO SUAREZ CIPRIANO, JACHA VALLADARES GLADYS, JOEL ANDFERSON PICON GALLO, ANTHONY JOEL LOPEZ CRIZANTO, LUZ ERIKA CRISANTO QUIROZ, ANITA LUZ CRISANTO Y PARDAVE, ALEXANDER CASTRO SANTAMARIA, AIDEE LUZ LAVERIANO ARANDA, NATALY MELODY CRISANTO HUARANGA, JOSE ABEL CRISANTO FIGUEROA, YOHN FEDER LAURENCIO BEJARANO, KERLY PAOLA MAYS CRIZANTO, EDSON WALDO CRISANTO QUIROZ, DEYSI YANINA LAURENCIO BEJARANO, LEONCIO HINOSTROZA SOLORZANO, SHIRLEY ROSITA OLORTEGUI AGUIRRE, ROMEL ORLANDO BERAUN PALOMINO, WILMA AIDEE NUÑEZ CALLAN, QUIENES VA DIRIGIDO EL PRESENTE PROCESO, A QUIENES SE LES EMPLAZA Y NOTIFICA POR ESTE MEDIO POR DESCONOCER SUS DOMICILIOS CONFORME DISPONE EL ART. 165 DEL C.P.C. Y HAGAN VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY.
HUANUCO, 26 DE AGOSTO DE 2024
MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA
ABOGADO NOTARIO DE HUÁNUCO
3v. 13, 16 y 17.9.2024 S/ 92.70

SUCESIÓN INTESTADA
Ante mí, CROMBELL ERIK MORALES CANELO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE HUÁNUCO, con oficina ubicado en el Jr. Dámaso Beraún N° 942 – Huánuco; los Sres. EBER REINALDO GERÓNIMO ROSALES y YOIS EVELIN GERÓNIMO TAFUR, han SOLICITADO la Sucesión Intestada, de quien en vida fue CELINA TAFUR CASTRO, fallecida el día 26 de Febrero de 2013; quien tuvo su último domicilio en el distrito de Amarilis, provincia y departamento de Huánuco; lo que se PUBLICA, dando a conocer a los interesados, para los fines de Ley.
Huánuco, 11 Setiembre de 2024.
ABOG. C. ERIK MORALES CANELO
NOTARIO DE HUÁNUCO
1v. 17.9.2024 S/ 16.00

PUBLICACION
ANTE EL OFICIO DEL ABOGADO - NOTARIO MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA, SITO EN EL JR. 28 DE JULIO 895 - HUÁNUCO, POR: RENEE SALAZAR DE CHAVEZ, CON DNI 22514882, IRMA TERESA CHAVEZ SALAZAR, CON DNI 22402324, VILMA LUCILA CHAVEZ SALAZAR, CON DNI 22517580, EULALIA CHAVEZ SALAZAR, CON DNI 22521485, MARLENE MAGDALENA CHAVEZ SALAZAR, CON DNI 40401457, ANGEL CHAVEZ SALAZAR, CON DNI 22460645, Y FRANCISCO MALPARTIDA LOZANO, CON DNI 22493543, HAN SOLICITADO RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL BIEN INMUEBLE URBANO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO COLPA BAJA PARCELA N° 20, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 07907292 DEL REGISTRTO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO, CON UN ÁREA DE: 3,400.00 M2 SE HALLA CIRCUNSCRITO POR DENTRO DE LOS LINDEROS SIGUIENTES: POR EL NORTE, CON PADREGAGA; POR EL SUR, CON PROPIEDAD DE ALEJANDRO AQUINO Y DON GERARDO A; POR EL ESTE, CON PROPIEDAD DE RON RAYMUNDO LLANTO CANDELARIO; POR EL OESTE, CON PROPIEDAD DE DON FRANCISCO LOPEZ PINZÁS. QUE, CONFORME A LOS PLANOS Y MEMORIA DESCRIPTIVA LEVANTADOS POR EL INGENIERO CIVÍL MARTIN CESAR VALDIVIESO ECHEVARRÍA, CON CIP N° 40444, DEBIDAMENTE VISADOS POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, EL REFERIDO BIEN INMUEBLE URBANO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO COLPA BAJA PARCELA N° 20, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, CON UN ÁREA REAL Y EXISTENTE DE 4,651.91 M2. PERÍMETRO: 274.82 METROS LINEALES, CIRCUNSCRITO POR LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: CON DOS TRAMOS DE 26.98 + 32.42 ML, CON LA CARRETERA AL AEROPUERTO; POR LA DERECHA: CON DOS TRAMOS DE: 19.48 + 60.23 ML., CON PROPIEDAD DE SEBASTIAN CASIMIRO ALBORNOZ; POR LA IZQUIERDA: CON 77.03 ML., CON LA PROPIEDAD DE LA FAMILIA LOPEZ SACRAMENTO, PARCELA N° 19; POR EL FONDO: CON 26.98 + 31.70 ML., CON EL CANAL DE RIEGO, PROPIEDAD DE GERARDO ALARCÓN RAMIREZ; CONVOCANDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHO Y LOS HAGA VALER CONFORME A LEY.
HUÁNUCO, 11 DE SETIEMBRE DEL 2024
MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA
ABOGADO NOTARIO DE HUÁNUCO
3v. 17, 23 y 27.9.2024 S/ 149.70

PUBLICACIÓN
SUCESIÓN INTESTADA
ANTE EL OFICIO DEL ABOGADO NOTARIO: LUIS DOMINIQUE PALACIOS, SITO EN LA AV. UNIVERSITARIA N° 721 - PILLCO MARCA - HUÁNUCO, YO MOISES JEREMIAS FERRER BAUTISTA, IDENTIFICADO CON DNI N° 22497212, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA, DE LA OUE EN VIDA FUE SU PADRE: GEREMIAS FERRER SANTILLAN, CON DNI N° 22401740 FALLECIDO AB-INTESTADO EL DÍA: VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS; HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE JOSE VARALLANOS 13 C.P.M. VILCAR CAYHUAYNA, DEL DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO PARA QUE SE DECLARE COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE LA CAUSANTE: GEREMIAS FERRER SANTILLAN. A SUS HIJOS: MOISES JEREMIAS FERRER BAUTISTA, ELI FERNANDO FERRER BAUTISTA, JOSE JONAS FERRER BAUTISTA, JOEL ENRIQUE FERRER ESCOBAL, Y A SU CONYUGE SUPERSTITE: VILMA ESCOBAL JARA, LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY, Y LOS QUE TENGAN DERECHO LOS HAGAN VALER.
HUÁNUCO, 16 DE SETIEMBRE DEL 2024
LUIS DOMINIQUE PALACIOS
ABOGADO
NOTARIO DE HUÁNUCO-PASCO
Reg. C.N.H.P. N° 036
1v. 17.9.2024 S/ 20.00

AVISO

RECTIFICACION DE ACTA NACIMIENTO
El Jefe Registral de Estado Civil de la Municipalidad del Distrito de Amarilis, provincia y departamento de Huánuco, en cumplimiento a lo dispuesto por el art. 70 del reglamento de inscripción de Registro Nacional de Identidad Pública y Estado Civil, Aprobado por el D.S. 015-98-PCM. Hace de conocimiento público que en esta Oficina Registral se encuentra inscrito el Acta de Nacimiento correspondiente a: CARLA PONCIANO LUCAS, con fecha de Nacimiento 22 de julio de 1998, Libro N° 17-1998, Acta N° 60213888 y que por error no atribuible al Registrador, el declarante consigno en el primer pre nombre de la Madre de la titular del acta se inscribió como: HERCILIA, debiendo ser lo corecto: HERCELIA, Asimismo en los datos de la declarante se inscribió el primer pre nombre de la Madre como: HERCILIA, debiendo ser lo correcto como: HERCELIA. Se rectifica el indicado error dispuesto por la normatividad vigente, por lo tanto quienes se ven afectados por este acto jurídico deberán hacer valer sus derechos según dispone la ley.
Paucarbamba, 16 de setiembre del 2024
COM. SOC. MARLON PIERO GARCÍA DÍAZ
Jefe de Registro del Estado Civil

Página3
Martes
17 de setiembre de 2024
AÑO XI - Nº 2720
Huánuco - Perú
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

AVISOS JUDICIALES

Precio por palabra S/. 0.10 A1

EDICTOS DEL PODER JUDICIAL

EL JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL TRANSITORIO DE HUANUCO, CITA,LLAMA Y EMPLAZA:
EXP. N° 3879-2017-65, ACUSADO CLIDER SANTOS HERMOSILLA, SE NOTIFICA para que asista a la AUDIENCIA DE INICIO DE JUICIO ORAL, para el día MARTES DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, a horas TRES DE LA TARDE (hora exacta), audiencia que se llevará adelante a través de la plataforma GOOGLE HAUNGOUTS MEET, link de la audiencia: meet.google.com/ymq-xyie-goa; debiendo comunicarse al celular 930284865, a la brevedad posible, (consignando Nro. de expediente y fecha de audiencia), BAJO APERCIBIMIENTO de ser declarado REO CONTUMAZ O REO AUSENTE según corresponda en caso de inasistencia injustificada; reservarse el proceso y ordenarse su ubicación y conducción compulsiva en caso de inasistencia (acorde a lo previsto en el artículo 79 inciso 5, concordante con el artículo 355°.4 del NCPP), en el proceso que se le sigue como AUTOR del delito contra el Patrimonio, en la modalidad de ROBO AGRAVADO, en agravio de MARÍA LUISA VILLANUEVA TOLENTINO y HAROLD FRANKLIN FRETEL LÓPEZ. DILIGENCIA que estará a cargo de los miembros del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Transitorio de Huánuco. Esp. VILLARREAL MATEO.
3v. 13,16 y 17-09-2024

JUZGADO PENAL UNIPERSONAL TRANSITORIO - SEDE HUAMALÍES, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
Exp N° 304-2022-86-1205-JR-PE-01, que mediante acta de AUDIENCIA HA ORDENADO: En los seguidos contra CRISTIAN LUCAS LANDA LASTRA, por la comisión del delito Contra EL PATRIMONIO en la modalidad de HURTO AGRAVADO, en agravio de VALUIS FIGUEROA ACOSTA. se le NOTIFIQUE al acusado: CRISTIAN LUCAS LANDA LASTRA mediante EDICTOS JUDICIALES de la Apertura de Citación a Juicio por tres días consecutivos en el DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA LOCALIDAD, así como el DIARIO OFICIAL EL PERUANO; Ello con la finalidad de que el acusado asista para la próxima sesión programada el día DIECISIETE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO A HORAS DOCE DEL MEDIO DIA BAJO APERCIBIMIENTO en caso de inasistencia injustificada de ser declarado Reo Contumaz o Reo Ausente según corresponda y ordenarse su inmediata ubicación y conducción compulsiva. SEÑOR JUEZ FISHER DIAZ POZO
3v. 13,16 y 17-09-2024

EL PRIMER JUZGADO DE FAMILIA DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
EXP. N° 1233-2022-0-1201-JR-FT-01. Emplaza a doña VILMA MORALES SANTILLAN, progenitora del menor tutelado de iniciales L.C.D.M., y NOTIFICA el Auto Final N° 07-2023, contenida en la Resolución N° 21, de fecha 04 de mayo del 2023, que resuelve DISPONER a favor del menor de iniciales L.C.D.M., la Medida de Protección consistente en la Participación en un Programa Oficial o Comunitario de Defensa con Atención Educativa, de Salud y Social, por el periodo de DOCE MESES la misma que lo cumplirá en el Servicio de Orientación al Adolescente (SOA-HUÁNUCO); asimismo, DISPONE que doña Vilma Morales Santillán CONDUZCA a su menor hijo de iniciales L.C.D.M., a las oficinas el Servicio de Orientación al Adolescente (SOA- HUÁNUCO), para el cumplimiento de la medida de protección o torgado a favor de su menor hijo, BAJO APERCIBIMIENTO de ser denunciada por el delito de Desobediencia y Resistencia a la Autoridad, previsto y sancionado en el artículo 368° del Código Penal en caso de incumplimiento; por medio del presente se le NOTIFICA a fin de que haga valer sus derechos conforme a ley.
3v. 13,16 y 17-09-2024

EL JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL TRANSITORIO DE HUANUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
EXP. N° 377-2022-35, ACUSADO IDELSO APÓSTOL ESPÍRITU, SE NOTIFICA REPROGRAMACIÓN DE INICIO DE JUICIO ORAL, para el día LUNES VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, a horas NUEVE DE LA MAÑANA (hora exacta), audiencia que se llevará adelante a través de la plataforma GOOGLE HAUNGOUTS MEET, link de la audiencia: meet.google.com/tho-tqpv-wae; debiendo comunicarse al celular 930284865, a la brevedad posible, (consignando Nro. de expediente y fecha de audiencia), BAJO APERCIBIMIENTO de ser declarado REO CONTUMAZ O REO AUSENTE según corresponda en caso de inasistencia injustificada; reservarse el proceso y ordenarse su ubicación y conducción compulsiva en caso de inasistencia (acorde a lo previsto en el artículo 79 inciso 5, concordante con el artículo 355°.4 del NCPP), en el proceso que se le sigue como AUTOR por la presunta comisión delito contra la Libertad Sexual en su modalidad VIOLACIÓN SEXUAL DE MENOR DE EDAD, en agravio de la menor de iniciales T.A.M.O. DILIGENCIA que estará a cargo de los miembros del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Transitorio de Huánuco. Esp. VILLAREAL MATEO.
3v. 13,16 y 17-09-2024

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CHINCHAO – ACOMAYO, CITA,LLAMA Y EMPLAZA:
En el Exp. N° 00024-2024-PE, A la presunta agraviada EUSEVIA PRESENTACIÓN VALLE, con la resolución número 01, de fecha 25 de marzo del 2024, SE RESUELVE: 1) CONCEDER TRES DÍAS HABILES al ciudadano OSCAR BERAUN REYES, para que si se considere agraviado CUMPLA con: 1J CONSTITUIRSE en querellante Particular.; 2) PRECISAR sus pretensiones penal y civil con la justificación correspondiente; 3) SEÑALAR su domicilio Procesal; 4) PROPORCIONAR el nombre completo del autor o autores de los hechos; 5) SEÑALAR el domicilio real del denunciando; PRESENTAR los medios de probatorios que crea pertinente. Esto atendiendo a que a novel preliminar no ha mostrado interés con la prosecución de su denuncia. 2) SEÑALO el apercibimiento de ARCHIVAR DEFINITIVAMENTE, el caso, si no cumpliese con formular la denuncia con las formalidades prescritas en el Código Procesal Penal en el plazo señalado. 3) NOTIFÍQUESE con las formalidades de Ley. - ASIMISMO, con la resolución N°. 03, se ha dispuesto NOTIFICAR a la presunta agraviada EUSEVIA PRESENTACIÓN VALLE, con la resolución número 01, de fecha 25 de marzo del 2024, mediante edictos judiciales publicados en la Página Web del Poder Judicial, así como en el Diario "Pagina 3". NOTIFÍQUESE con las formalidades de Ley a los sujetos procesales. JUEZ SECRETARIA: WALTER DAVILA JORGE: Indira Y. Ureta Chávez
3v. 16,17 y 18-09-2024

SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCOEDICTO JUDICIAL, CITA,LLAMA Y EMPLAZA:
En la carpeta Judicial: N° 05-2023-0, La Señora Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: CITA, LLAMA Y EMPLAZA Seguido contra: DAZA CONDEZO, ROSA BERTA Y DAZA CONDEZO, MARIBEL Agraviado: CLEMENTE ZAMBRANO, MARGARITA Con el extracto de la Resolución N° 15 (11/09/2024); PROGRAMA fecha para Vista de Causa, a realizarse el día 01-OCTUBRE-2024, a las 08:00 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, debiendo las partes procesales enlazarse diez minutos antes de su inicio, DILIGENCIA que estará a cargo de la señora juez del segundo juzgado unipersonal; LAS PARTES PROCESALES deberán enlazarse a la audiencia obligatoriamente, para tal efecto los acusados deberán de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo responsabilidad de los sujeto procesales. Juez: DIANA CHAGUA LEÓN Especialista Judicial de Causas: EMMA RAMOS VARGAS.
3v. 16,17 y 18-09-2024

TERCER JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA,- LLAMA Y EMPLAZA:
En la carpeta Judicial: N° 1936-2023-35 El Señor Juez del Tercer Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: CITA, LLAMA Y EMPLAZA Seguido contra : MORENO SANCHEZ JORGE SANTOS Agraviados: MORENO DAZA ULISES MANUEL Con el extracto de la Resolución N° 01 (09/09/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 24-OCTUBRE-2025, a las 10:00 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su cuenta electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito Contra La Vida El Cuerpo Y La Salud, En Modalidad De Lesiones Leves en agravio de ULISES MANUEL MORENO DAZA . Juez: DIANA CHAGUA LEÓN Especialista Judicial de Causas: EMMA RAMOS VARGAS.
3v. 16,17 y 18-09-2024

PRIMER JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA,- LLAMA Y EMPLAZA:
En la carpeta N° 977-2024-65, La Señorita Juez del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: En la carpeta N° 977-2024-65 CITA, LLAMA Y EMPLAZA Seguido contra: LUCAS RIVADENEYRA EFRAIN Agraviado: JHON JEFFERSON LUCAS Y HERMANOS Con el extracto de la Resolución N° 01 (05/09/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 29-ENERO-2025, a las 10:30 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito Contra LA FAMILIA EN LA MODALIDAD DE INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA en agravio del menor JHON JEFFERSON LUCAS Y HERMANOS. Juez: REYES ESPINOZA FLORESMILA Especialista Judicial de Causas: EMMA RAMOS VARGAS
3v. 16,17 y 18-09-2024

EL PRIMER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA,LLAMA Y EMPLAZA:

CUADERNO DE DEBATES N° 3033-2022-35. DRA. FLORESMILA REYES ESPINOZA: Con sentencia de fecha 19/07/2024 se dispone se notifique a la agraviada, lo siguiente: APROBANDO acuerdo de CONCLUSIÓN ANTICIPADA. CONDENO al acusado LORENZO GERÓNIMO GARAY, como AUTOR delito INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ALIMENTARIA, en agravio de RAUL BRUSS GERÓNIMO VENANCIO Y EMANUEL KENYI GERÓNIMO VENANCIO, representado por ALINA JUDITH VENANCIO ESPINOZA. IMPONGO pena principal: DIEZ MESES Y NUEVE DIAS de pena privativa de libertad. APRUEBO y ORDENO pago REPARACIÓN CIVIL (S/. 100.00). Sin perjuicio cancelar íntegro de las pensiones de S/. 11,199.19 soles. PRECISANDO ambos montos, hacen S/. 11, 299.19 soles, y a la fecha, se habría sido cancelado en parte, las pensiones devengadas en la suma de S/. 9.000.00 soles, con fecha 15-01-24, a la cuenta del alimentista, saldo en seis cuotas: cuota uno; el 19-08 24, cuota dos 18-09 24, cuota tres 19-10-24, cuota cuatro 19-11-24, cuota cinco 19-12-24 y cuota seis 17-01- 2025, cada cuota por la suma de S/. 383.20 soles. Pena se SUSPENDE por UN AÑO, reglas de conducta: a) No ausentarse donde reside sin autorización. b) Comunicar en caso varíe domicilio. c) Comparecer al juzgado para informar actividades cada 30 días a través registro biométrico de esta Corte Superior de Justicia. d) Pagar pensiones devengadas y reparación civil. bajo apercibimiento, de REVOCARSE LA EJECUCION DE LA PENA. CPANEZ
3v. 16,17 y 18-09-2024

EL PRIMER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE HUÁNUCO CITA,LLAMA Y EMPLAZA:
CUADERNO DE DEBATES N° 1711-2021-78, DRA. FLORESMILA REYES ESPINOZA: Con sentencia de fecha 27/08/2024, proceso seguido contra NERIO EFRAIN GOMEZ ANTONIO. Se dispone que se notifique a la agraviada, lo siguiente: PRIMERO: APROBANDO, el acuerdo de CONCLUSIÓN ANTICIPADA. DISPONGO LA RESERVA DEL FALLO CONDENATORIO a favor del acusado NERIO EFRAIN GOMEZ ANTONIO, como AUTOR del delito de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACION ALIMENTARIA, en agravio de su menor hija MARIA GOMEZ TACUCHE representada por su progenitora OLINDA NAZARIA TACUCHE MAYLLE. APRUEBO Y ORDENO el pago de (S/. 310.00), por REPARACIÓN CIVIL. Sin perjuicio cancelar íntegro de pensiones devengadas, en la suma de S/. 3,687.00 soles. PRECISANDO ambos montos, hacen un total de S/. 3,987.00 soles, teniendo en cuenta la cancelación con el Depósito Judicial N° 2024048102276, por la suma de S/. 800.00 soles, con fecha 14-08-24; Depósito Judicial N° 2024048102393, por la suma de S/. 197.00 soles, con fecha 27-08-24; Depósito Judicial N° 2024048400943, por la suma de S/. 3,000.00 soles, con fecha 22-07-24. RESERVA DE FALLO se le impone por el PERIODO DE UN AÑO, bajo reglas de conducta, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto en el artículo 65° numeral 3) del Código Penal, es decir de REVOCARSE DIRECTAMENTE LA RESERVA DE FALLO CONDENATORIO. CPANEZ
3v. 16,17 y 18-09-2024

JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL TRANSITORIO DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA
EXP. N° 04311-2017-65-1201-JR-PE-01, a la testigo Vitalicio Advíncula Sanches, para que asista a la audiencia virtual de continuación de Juicio Oral el 23 DE SETIEMBRE 2024 A LAS 12:00 PM, bajo apercibimiento en caso de inconcurrencia injustificada de prescindirse de su declaración en juicio, la audiencia se llevara a cabo mediante el Sistema Tecnológico implementado por el Poder Judicial (hangsout meet), se consigna el link de la audiencia: meet.google.com/qer-kszm-iix, para lo cual las partes deben estar enlazados por este aplicativo, desde una computadora, laptop o equipo móvil, sin necesidad de concurrir a la Sala de Audiencias, a efectos de las coordinaciones comunicarse con el Especialista Judicial de Audiencia, KLILIAN ELDEYLE JARA BRAVO, al celular N° 982135014.
3v. 16,17 y 18-09-2024

SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA
En la carpeta N° 2015-2023-98, La Señorita Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: CITA, LLAMA Y EMPLAZA Seguido contra : ZAMORA GONZALEZ SANTOS Agraviado : ZAMORA POSTILLOS NEYELY Con el extracto de la Resolución N° 01 (11/03/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 02-DICIEMBRE-2024, a las 10:00 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra LA FAMILIA EN LA MODALIDAD DE INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA en agravio del menor ZAMORA POSTILLOS NEYELY. Juez: REYES ESPINOZA FLORESMILA Especialista Judicial de Causas: LIZ ATENCIO DEUDOR.
3v. 16,17 y 18-09-2024

SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA
En la carpeta N° 42-2023-84 La Señorita Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: CITA, LLAMA Y EMPLAZA Seguido contra: CANO MEZA OMAR Agraviado: CANO EVARISTO NICOLAR URIEL Con el extracto de la Resolución N° 01 (11/03/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 07-ENERO-2025, a las 08:30 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra LA FAMILIA EN LA MODALIDAD DE INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA en agravio del menor CANO EVARISTO NICOLAR URIEL. Juez: REYES ESPINOZA FLORESMILA Especialista Judicial de Causas: LIZ ATENCIO DEUDOR.
3v. 16,17 y 18-09-2024

SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA
En la carpeta N° 1547-2024-15, La Señorita Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: CITA, LLAMA Y EMPLAZA Seguido contra: GARCIA JULCA JULIO WILINTON Agraviado: GARCIA PLACIDO JHERSON JHEISON Con el extracto de la Resolución N° 01 (22/08/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 07-MARZO-2025, a las 10:30 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra LA FAMILIA EN LA MODALIDAD DE INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA en agravio del menor GARCIA PLACIDO JHERSON JHEISON . Juez : REYES ESPINOZA FLORESMILA Especialista Judicial de Causas: LIZ ATENCIO DEUDOR.
3v. 16,17 y 18-09-2024

SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA LLAMA Y EMPLAZA
En la carpeta N°354-2024-68, La Señorita Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: CITA, LLAMA Y EMPLAZA Seguido contra: TUCTO ARMILLON ADIEL GOMEER Agraviado: EL ESTADO – MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Con el extracto de la Resolución N° 01 (12/08/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 21-MAYO-2025, a las 12:30 M, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la seguridad, en la modalidad de conducción en estado de ebriedad, en agravio DEL ESTADO – MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES. Juez: DIANA CHAGUA LEÓN Especialista Judicial de Causas: LIZ ATENCIO DEUDOR.
3v. 16,17 y 18-09-2024

SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA LLAMA Y EMPLAZA
En la carpeta N° 671-2024-64, La Señorita Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: CITA, LLAMA Y EMPLAZA Seguido contra: SAMUDIO SANTIAGO MEKER
Agraviado : CANTARO HUARANGA CELESTINA Con el extracto de la Resolución N° 02 (23/08/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 12-ABRIL-2025, a las 11:30 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra LA FAMILIA EN LA MODALIDAD DE INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA en agravio del menores JAMES RAFAEL SAMUDIO CANTARO, IDEL HIWAYN SAMUDIO CANTARO Y ELVIS JEFFERSON SAMUDIO CANTARO. Juez: REYES ESPINOZA FLORESMILA Especialista Judicial de Causas: LIZ ATENCIO DEUDOR.
3v. 16,17 y 18-09-2024

SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA LLAMA Y EMPLAZA
En la carpeta N° 671-2024-64, La Señorita Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: CITA, LLAMA Y EMPLAZA Seguido contra: EVARISTO AVAD WILVER Agraviado : EVARISTO GONZALEZ ROBER YOJANN Con el extracto de la Resolución N° 01 (22/08/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 01-ABRIL-2025, a las 12:30 M, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra LA FAMILIA EN LA MODALIDAD DE INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA en agravio del menor EVARISTO GONZALEZ ROBER YOJANN. Juez: REYES ESPINOZA FLORESMILA Especialista Judicial de Causas: LIZ ATENCIO DEUDOR.
3v. 16,17 y 18-09-2024

LA JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE HUANUCO, CITA LLAMA Y EMPLAZA
Expediente: N° 2205-2023-16-1201-JR-PE-02, INVESTIGADO: FRANKLIN ROJAS CRISPIN SE NOTIFICA la resolución N.° 03 del 12-09-24, emitida en por el cual se dispone emplazarla con la resolución N.° 03 y 02 por el que se corre traslado del requerimiento de SOBRESEIMIENTO a los sujetos procesales por el plazo perentorio de DIEZ DÍAS ÚTILES, a efectos de que puedan por escrito formular oposición a la solicitud del archivo; todo ello con el objeto de ser debatido en la audiencia preliminar de control de sobreseimiento, en la investigación seguida contra GINO YULINO ZEVALLOS BRAVO, MARCOS ENRIQUE URETA CASTRO, LUIS ALBERTO CAJAS GOMEZ, FRANKLIN ROJAS CRISPIN y CARLOS DIONICIO PONCE, por la presunta comisión del delito contra el patrimonio, en la modalidad de USURPACION AGRAVADA, en agravio de JOB SILVESTRE FULGENCIO , asimismo se señala fecha de AUDIENCIA VIRTUAL DE CONTROL DE SOBRESEIMIENTO para el día TREINTA DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A HORAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA, audiencia que se llevará adelante a través de la plataforma GOOGLE HAUNGOUTS MEET; con la ASISTENCIA OBLIGATORIA (enlace virtual) del representante del Ministerio Público, bajo apercibimiento de remitirse copias al Fiscal Superior Penal Gestor de Huánuco que corresponda, y con la ASISTENCIA de los sujetos procesales que se enlacen la fecha y hora programada. LINK DE AUDIENCIA: https://meet.google.com/ihc-rxqj-cps Lo que certifico, 12/09/2024 Especialista: Kenneth Alfredo Valentin Caldas.
3v. 16,17 y 18-09-2024

PRIMER JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA LLAMA Y EMPLAZA
En la carpeta Judicial: N° 1701-2024-30, La Sra. Juez del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: CITA, LLAMA Y EMPLAZA Seguido contra: SALAZAR CAQUI LUIS IVAN Agraviado: RIVERA ALVARADO INEZ Con el extracto de la Resolución N° 01 (12/08/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 16-MAYO DEL 2025, a las 08:30 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito Contra La Vida El Cuerpo Y La Salud, En Modalidad De Agresiones En Contra De Los Integrantes del grupo Familiar (Violencia Física) en agravio de RIVERA ALVARADO INEZ. Juez: FLORESMILA REYES ESPINOZA Especialista Judicial de Causas: LIZ ATENCIO DEUDOR.
3v. 16,17 y 18-09-2024

JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE AMARILIS Y HUANUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
EXPEDIENTE: 0644-2023-0, Por la presente NOTIFICA Y EMPLAZA al imputado RICHARD SAMUEL BENANCIO JESUS y al agraviado HITLER GIGA LINARES, en el Expediente N° 0644-2023-0, en el proceso seguido en contra de Richard Samuel Benancio Jesús y otros por la comisión del delito contra el Patrimonio en la modalidad de Receptación Agravada en agravio de Carlos Jhon Sirlupu Cruz; con el contenido de la Resolución Nº 01.- que resuelve "RECEPCIONAR la comunicación de la disposición de formalización y continuación de la investigación preparatoria expedida por el Fiscal Provincial de la Sexta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huánuco, contra LUCAS MARVIN TORRES LOPEZ, por la presunta comisión del delito contra receptación agravada en agravio de Carlos Jhon Sirlupu Cruz, falsedad genérica, en agravio del estado y Hiller Giga Linares, uso de documento publico falsificación de documentos en agravio del estado – superintendencia nacional de registros públicos y Hiller Giga Linares. RICHARD SAMUEL BENANCIO JESUS y YOHAN ALCIDES ALVA CALDAS por la presunta comisión del delito contra receptación agravada en agravio de Carlos Jhon Sirlupu Cruz. COMUNICAR a la parte agraviada que tiene derecho a ser informado y escuchado antes de cada decisión que implique la extinción o suspensión de la acción penal siempre que lo solicite al juzgado y solamente tendrá derecho a impugnar el sobreseimiento y la sentencia absolutoria; así mismo, tiene la facultad de solicitar su constitución en actor civil, con la finalidad de obtener mayores facultades de actuación en el proceso. PRECISAR a los sujetos procesales que la carpeta fiscal con todo lo que se actúe en la investigación preparatoria, se encuentra disponible en las oficinas de la Fiscalía encargada del caso, para su revisión, expedición de copias u otros fines que correspondan. ADVERTIR a las partes que los requerimientos y solicitudes se presentan por escrito (en formulario oficial cuando corresponda) y deben ser sustentados oralmente en audiencia pública, bajo apercibimiento de declararse inadmisible en caso de inconcurrencia del peticionante. EXPLICAR que el desarrollo íntegro de las audiencias judiciales serán grabados en audio, pudiendo acceder las partes a una copia. La resolución dictada oralmente en audiencia, se entenderá notificada a las partes asistentes y también a quienes hayan sido citados aunque no hayan asistido. ORDENAR a las partes que fijen en autos un domicilio procesal, precisándose que las resoluciones escritas en adelante serán notificadas sólo en el domicilio procesal, siendo de su entera responsabilidad la variación del mismo no comunicada al juzgado, para lo primero se entenderá válida la notificación en el último domicilio fijado en autos y para lo segundo se entenderá efectuada la notificación en el mismo día de expedida la resolución. DESIGNAR abogado de oficio, para que asuma la defensa del imputado, al haberse advertido que no cuenta con defensa técnica, dejando a salvo su derecho de sustituirlo por abogado de su libre elección comunicándolo en forma inmediata al juzgado, para ello, se notificará al Coordinador de los Defensores de Oficio en su sede institucional, adjuntando copia de la disposición de formalización de investigación preparatoria, para que cumpla con lo ordenado, con el apersonamiento inmediato del abogado de oficio, bajo apercibimiento".
3v. 17,18 y 19-09-2024

EL SEGUNDO JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE HUANUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
EXPEDIENTE : 2619-2024-0-1201-JR-PE-02, Al imputado: CESAR BRYAN HUMAN RETOBLO 1) SE NOTIFICA Con la Resolución N° 01, de fecha 16 de agosto del dos mil veinticuatro, con el requerimiento de Proceso Inmediato contra CESAR BRYAN HUMAN RETOBLO, por la presunta comisión del delito contra la Seguridad Publica- Peligro Común en su modalidad de Conducción de Vehículo en Estado de Ebriedad en agravio del Estado - Ministerio de Transportes y Comunicaciones; por la fiscal del Tercer Despacho de la Cuarta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huánuco, estando a su contenido SEÑALESE fecha de AUDIENCIA ÚNICA DE INCOACIÓN DE PROCES INMEDIATO, para el día DIECINUEVE DE NOVIEMBRE del dos mil veinticuatro a horas TRES CON DIEZ MINUTOS DE LA TARDE (hora exacta), audiencia que se llevará delante de forma VIRTUAL a través de la plataforma GOOGLE HAUNGOUTS MEET;LINK DE AUDIENCIA (Enlace Web) https:// meet.google.com/oin-maru-oin Esp. Marisol Rojas Acosta Pillcomarca,
3v. 17,18 y 19-09-2024

EL SEGUNDO JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE HUANUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
EXPEDIENTE : 2499-2024-0-1201-JR-PE-02, Al imputado: FELIX BARTOLOME MELGAREJO 1) SE NOTIFICA Con la Resolución N° 01, de fecha 14 de agosto del dos mil veinticuatro, con el requerimiento de Proceso Inmediato contra FELIX BARTOLOME MELGAREJO, por la presunta comisión del delito contra la Seguridad Publica- Peligro Común en su modalidad de Conducción de Vehículo en Estado de Ebriedad en agravio del Estado - Ministerio de Transportes y Comunicaciones; por el fiscal del Tercer Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huánuco, estando a su contenido SEÑALESE fecha de AUDIENCIA ÚNICA DE INCOACIÓN DE PROCESO INMEDIATO, para el día QUINCE DE NOVIEMBRE del dos mil veinticuatro a horas NUEVE DE LA MAÑNA (hora exacta), audiencia que se llevará delante de forma VIRTUAL a través de la plataforma GOOGLE HAUNGOUTS MEET; LINK DE AUDIENCIA (Enlace Web) https:// meet.google.com/rvv-uwmh-bhn Esp. Marisol Rojas Acosta.
3v. 17,18 y 19-09-2024

EL JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL TRANSITORIO DE HUANUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
EXP. N° 714-2022-68, ACUSADO JOSUE MANUEL BONILLA ROJAS, SE NOTIFICA para que asista a la AUDIENCIA DE INICIO DE JUICIO ORAL, para el día LUNES ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, a horas TRES DE LA TARDE (hora exacta), audiencia que se llevará adelante a través de la plataforma GOOGLE HAUNGOUTS MEET, link de la audiencia: meet.google.com/dgk-kiof-knr; debiendo comunicarse al celular 930284865, a la brevedad posible, (consignando Nro. de expediente y fecha de audiencia), BAJO APERCIBIMIENTO de ser declarado REO CONTUMAZ O REO AUSENTE según corresponda en caso de inasistencia injustificada; reservarse el proceso y ordenarse su ubicación y conducción compulsiva en caso de inasistencia (acorde a lo previsto en el artículo 79 inciso 5, concordante con el artículo 355°.4 del NCPP), en el proceso que se le sigue como AUTOR por la presunta comisión del delito contra la Libertad Sexual, en la modalidad de VIOLACIÓN SEXUAL DE MENOR DE EDAD, en agravio de la menor de iniciales D.X.L.P. (12), representada por su madre MARGARITA KELY PAUCAR CAMPOS. DILIGENCIA que estará a cargo de los miembros del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Transitorio de Huánuco. Esp. VILLARREAL MATEO.
3v. 17,18 y 19-09-2024

Exp. Nº 00087-2023-0-1217-JR-CI-01
EDICTO JUDICIAL
Que, en el expediente N° 00087-2023-0-1217-JR-CI-01, seguido por AURELIA SABINO SANCHEZ, contra SHEELA ALVARADO RAMIREZ y OTROS, sobre NULIDAD DE ACTO JURÍDICO; que se ventila ante el juzgado Especializado Civil de Leoncio Prado, que despacha el Dr. VICTOR JACK OJEDA VARGAS; mediante Resolución Nº 02, de fecha seis de octubre del dos mil veintitrés, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 del Código Procesal Civil; se ha dispuesto; NOTIFICAR mediante Edicto Judicial, en el Diario Oficial "El Peruano" y el de mayor circulación de esta localidad "Pagina 3"; a los demandados: 1) MELINA LISETH RIOS VASQUEZ; 2) ASOCIACION DE VIVIENDA BERCEBA PUEBLO DE PAZ, representado por Juan Charles del Águila Chávez y Eliana Esteban Gómez; 3) SHELA ALVARADO RAMIREZ; 4) ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS AMORES, representado por Gladis Guerra Detquizan; 5) CESAR ANDRES RAFAEL RUIZ FLORES; 6) RICARDO OMAR ROMO POMAREDA: 7) SANTOS VICTOR PONCE GUIZABALO; 8) JHON NICO BARRERA CANALES; 9) DIANA PEREZ CHIPANA; 10) CRISTHIAN YUNIOR JULIAN DE LA CRUZ; 11) PAULO CESAR CAJAS FLORES; 12) MIGUEL ANGEL VASQUEZ FLORES; 13) ALICE AMANDA RUBINA DAVILA; 14) ARLENE TORRES GONZALES; 15) CHERIL EDITH RAMIREZ LESCANO; 16) JUANA CARDENAS CARDENAS; 17) DAISY TATIANA MAYS RAMIREZ; 18) WALDIR ADAL OCAMPO PUERTA; 19) INGRITH JOSEFINA DUEÑAS GUEVARA; 20) RODRIGO ENRIQUE TORRES CERRON; 21) LORENZO LEO ROSALES; 22) FORTUNATA CUCA FABIAN; 23) DIEGO ELISEO MARIÑO PISCO; 24) LILY ILIANA DIAZ CLARO; 25) ERICKA TORRES OLORTEGUI; 26) ANA MARIA GOMEZ LINO; 27) NANCY EVA GOMEZ LINO; 28) ELIZABETH CELIA GOMEZ LINO; 29) JONER ANTONIO POLINAR VILLAR; 30) ANTONIO ESPINOZA VENTURA; 31) MARIA LUZ CABRERA ASCENCIO; 32) ENDELICIA IRMA CABRERA ASCENCIO; 33) ROMAN ANTONIO ORTEGA PRINCIPE; 34) JULIO FIDEL TORBISCO CESINARIO; 35) CARMEN DEL PILAR SANCHEZ LEON; 36) RENZO SALAS VALLES; 37) LENIN GEDEON SILVA PEREYRA; 38) LETSY CUBAS PEREZ; 39)CINDY PAMELA VELA AÑASCO; 40) REUTHER EDWIN NUÑEZ LESCANO; 41) FRANZ MYSL CHAMORRO MALPARTIDA; 42) LEGÍA LESCANO ROJAS; 43) LINDALU AROSTEGUI UGARTE; 44) COYA AMANDA MARCHAN RAMIREZ; 45) ESVENIA KRISTEL VILLAVICENCIO GUARDIA; 46) WALTER ROBERTO CRISOLO DIAZ; 47) AARON ASAF CARDENAS GOMEZ; para que se apersonen al proceso, y ejerzan su derecho conforme corresponda; y es como sigue: "Resolución Nº 02; Tingo María, seis de octubre del dos mil veintitrés (…) SE RESUELVE: I) ADMITIR a tramite la demanda instaurada por AURELIA SABINO SÁNCHEZ, contra: 1) JULIO JUAN SABINO SANCHEZ, 2) MELINA LISETH RIOS VASQUEZ; 3) ASOCIACION DE VIVIENDA BERCEBA PUEBLO DE PAZ, representado por Juan Charles del Águila Chávez y Eliana Esteban Gómez; 4) SHELA ALVARADO RAMIREZ; 5) ASOCIACION DE VIVIENDA LOS AMORES, representado por Gladis Guerra Detquizan; 6) CESAR ANDRES RAFAEL RUIZ FLORES; 7) RICARDO OMAR ROMO POMAREDA; 8) SANTOS VICTOR PONCE GUIZABALO; 9) JHON NICO BARRERA CANALES; 10) DIANA PEREZ CHIPANA; 11) BEBER RICARDO CORDOVA YUCRA; 12) CRISTHIAN YUNIOR JULIAN DE LA CRUZ; 13) PAULO CESAR CAJAS FLORES; 14) MIGUEL ANGEL VASQUEZ FLORES; 15) ALICE AMANDA RUBINA DAVILA; 16) ARLENE TORRES GONZALES; 17) CHERIL EDITH RAMIREZ LESCANO; 18) JUANA CARDENAS CARDENAS; 19) DAISY TATIANA MAYS RAMIREZ; 20) WALDIR ADAL OCAMPO PUERTA; 21) ROY LENIN ROBLES RAFAELE; 22) INGRITH JOSEFINA DUEÑAS GUEVARA; 23) RODRIGO ENRIQUE TORRES CERRON; 24) LORENZO LEO ROSALES; 25) FORTUNATA CUCA FABIAN; 26) DIEGO ELISEO MARIÑO PISCO; 27) LILY ILIANA DIAZ CLARO; 28) ERICKA TORRES OLORTEGUI 29) ANA MARIA GOMEZ LINO; 30) NANCY EVA GOMEZ LINO; 31) ALI ALFRED POSO SOTO; 32) ELIZABETH CELIA GOMEZ LINO; 33) JONER ANTONIO POLINAR VILLAR; 34) ANTONIO ESPINOZA VENTURA; 35) MARIA LUZ CABRERA ASCENCIO; 36) ENDELICIA IRMA CABRERA ASCENCIO; 37) ROMAN ANTONIO ORTEGA PRINCIPE; 38) JULIO FIDEL TORBISCO CESINARIO; 39) CARMEN DEL PILAR SANCHEZ LEON; 40) RENZO SALAS VALLES; 41) SOLUCIONES INTEGRALES YOALTEC PERU S.A.C., representado por Diana Katherine Aquino Bailón; 42) LENIN GEDEON SILVA PEREYRA; 43) LETSY CUBAS PEREZ; 44) CINDY PAMELA VELA AÑASCO; 45) REUTHER EDWIN NUÑEZ LESCANO; 46) FRANZ MYSL CHAMORRO MALPARTIDA; 47) LIGIA LESCANO ROJAS; 48) LINDALU AROSTEGUI UGARTE; 49) COYA AMANDA MARCHAN RAMIRES; 50) ESVENIA KRISTEL VILLAVICENCIO GUARDIA; 51) WALTER ROBERTO CRISOLO DIAZ; 52) AARON ASAF CARDENAS GOMEZ; sobre NULIDAD DE ACTO JURÍDICO; debiendo tramitarse la presente demanda en la Vía procedimental del PROCESO DE CONOCIMIENTO; Téngase por ofrecidos los medios probatorios los mismos que serán admitidos o rechazados en la etapa procesal correspondiente. II) CORRASE TRASLADO de la demanda, a los demandados antes referidos; para

Entretenimiento

- **1822.-** El Libertador José de San Martín inaugura la Biblioteca Nacional del Perú, con 11,256 volúmenes donados por comunidades religiosas, principalmente la de los jesuitas; donativos de Bernardo Monteagudo, Hipólito Unánue, José Joaquín de Olmedo, Pérez de Tudela y, en especial, la biblioteca particular de José de San Martín, en un total de 762 volúmenes, 101 cuadernos, 6 libros en blanco, 84 cartas geográficas, grabados y planos.

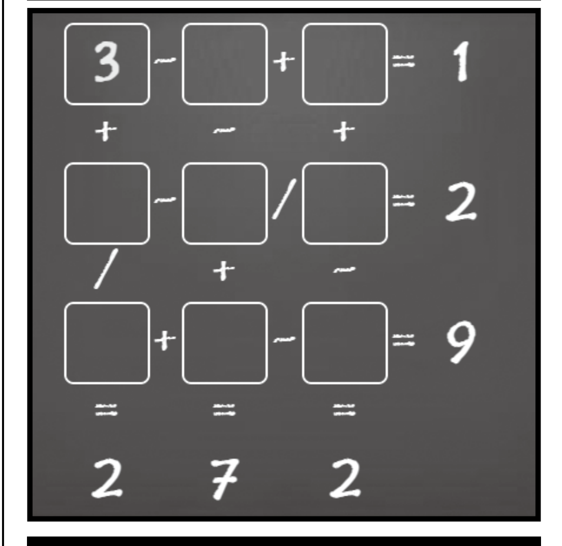
Sopa de letras

G	H	G	M	D	C	A	N	C	I	Ó	N	Q	A
M	R	V	A	V	C	P	I	T	M	A	Y	Y	B
A	Z	A	S	R	O	Q	Z	A	Y	S	L	Á	U
C	P	A	C	S	A	E	W	Z	O	E	Y	N	C
O	K	O	D	I	X	J	V	Ó	A	L	W	I	H
N	C	P	Y	E	O	P	E	N	B	L	K	M	E
D	C	F	S	A	P	S	Y	H	G	A	T	O	A
E	J	U	Z	T	R	O	A	H	L	D	O	B	R
S	R	Y	N	H	D	E	R	U	F	O	O	F	E
A	V	D	M	E	J	X	L	T	X	R	Z	Z	B
G	A	A	E	E	T	H	A	G	E	L	C	J	M
Z	V	E	C	I	N	A	V	W	J	H	R	Y	T
D	M	D	U	R	O	O	R	A	T	A	K	K	M
P	P	A	L	O	M	A	A	C	I	D	E	Z	Z

Palabras

1. Abuchear
2. Acidez
3. Ánimo
4. Apoyar
5. Canción
6. Condesa
7. Cuneta
8. Deporte
9. Duro
10. Garaje
11. Graciosa
12. Paloma
13. Rata
14. Sellador
15. Tazón
16. Vecina

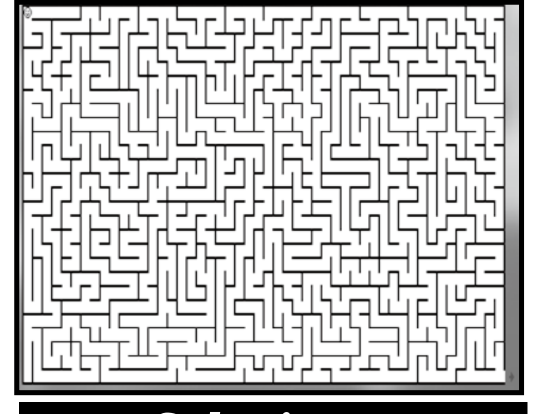
Matemática



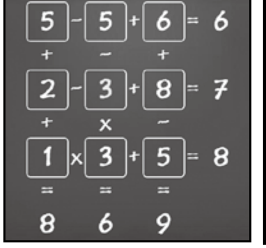
Sudoku

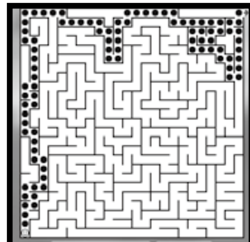
	3		2			7		
					1		2	
		8		3	9		5	
7	4			9	8			2
8	2	6		4			1	5
3		9				8		7
								8
6		3						
9	8	1			3			

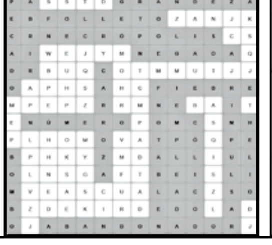
Laberinto



Soluciones









2	5	9	1	7	4	3	8	6
7	8	3	5	6	9	2	4	1
1	6	4	2	3	8	9	5	7
6	7	8	3	1	5	4	2	9
4	2	5	8	9	7	6	1	3
3	9	1	4	2	6	5	7	8
9	1	6	7	4	2	8	3	5
8	4	7	9	5	3	1	6	2
5	3	2	6	8	1	7	9	4

Horóscopo

ARIES: 21 marzo / 20 abril
Si bien tu naturaleza de fuego te impulsa a la acción inmediata, hoy es mejor adoptar un enfoque más fluido. Planifica tu agenda con tiempo para la creatividad y la improvisación; deja espacio para que surjan ideas espontáneas.

TAURO: 21 abril / 20 mayo
Tu elemento, la Tierra, te brindará la capacidad de estructurar tus tareas de manera sólida. Aprovecha este día para establecer una lista clara de prioridades, dejando espacio para abordar cada proyecto con calma. Planifica con una mente abierta.

GÉMINIS: 21 mayo / 21 junio
Como signo de aire, necesitas espacio para moverte entre distintas tareas. Planifica tus actividades dejando lugar para la improvisación y las ideas inesperadas. Tu capacidad para adaptarte a los cambios te ayudará a aprovechar al máximo las oportunidades que surjan.

CÁNCER: 22 junio / 22 julio
Como signo de agua, es fundamental que establezcas un equilibrio entre tus responsabilidades y tus necesidades emocionales. Aprovecha esta energía para programar momentos de pausa durante la semana, permitiéndote trabajar con más enfoque y claridad.

LEO: 23 julio / 23 agosto
Como signo de fuego, tu enfoque está en la acción y la pasión por lo que haces. Dedica tiempo a visualizar tus metas y a planificar tus movimientos con una mente abierta a nuevas ideas. Incluir momentos de reflexión te permitirá encontrar soluciones innovadoras.

VIRGO: 24 agosto / 23 setiembre
Haz una lista clara de tus prioridades, pero permite que las ideas fluyan y se adapten según las circunstancias. La combinación de tu naturaleza meticulosa con un toque de intuición puede llevarte a resultados sorprendentes.

LIBRA: 24 setiembre / 23 octubre
Como signo de aire, necesitas flexibilidad para adaptarte a las circunstancias, así que, en lugar de planificar cada detalle, establece una estructura que permita cambios según las situaciones. Aprovecha tu capacidad para ver las cosas desde distintos ángulos.

ESCORPIO: 24 octub. / 22 noviem.
Como signo de agua, sabes cómo adaptarte y profundizar en cada proyecto. Dedica el día a priorizar tus tareas, pero deja espacio para cambios intuitivos. Tu enfoque intenso te permitirá identificar las oportunidades ocultas que otros no ven. Confía en tus instintos.

SAGITARIO: 23 noviem./ 21 diciem.
Como signo de fuego, tu energía suele ser dinámica y orientada a la acción, por lo que es importante que establezcas metas claras, pero con espacio para cambios inesperados. Incluye tiempo para explorar nuevas ideas y proyectos que expandan tus horizontes.

CAPRICORNIO: 22 dici. / 20 enero
Como signo de tierra, tu enfoque práctico es tu fuerte, así que usa este día para establecer un plan sólido, pero permite ciertos momentos para la creatividad y la improvisación. Haz una lista de tus objetivos principales, pero no temas ajustar tu ruta si surgen nuevas ideas.

ACUARIO: 21 enero / 19 febrero
Como signo de aire, necesitas espacio para explorar ideas nuevas y poco convencionales. En lugar de planificarlo todo al detalle, establece una estructura general con metas, dejando margen para adaptarte a lo que surja. Esta apertura te permitirá aprovechar al máximo.

PISCIS: 20 febrero / 20 marzo
Como signo de agua, tu enfoque flexible y adaptable te permitirá ajustar tus planes según las circunstancias. Crea una lista de prioridades, pero deja espacio para la improvisación y la creatividad. Tu naturaleza compasiva también te impulsará a trabajar.















Deportes

♦ **Liga de Ascenso Femenina: Goleó de visita por 3 a 0 al C.D. La Morada**

Grafima FC a un paso de la semifinal


Grafima FC no encuentra rival que le haga frente.

Triunfazo. Grafima FC sacó ventaja al imponerse por goleada de 3 a 0 al CD La Morada por el partido de ida de los cuartos de final de la Liga de Ascenso Femenina 'Copa Perú' disputado en el estadio de La Morada, provincia de Marañón.

VENTAJA

El cuadro blanco que pasa por un buen momento, dominó las acciones y a penas a los 14 minutos de juego Yorka Cruz, con un potente remate de larga distancia, puso el primero de la tarde.

Seis minutos más tarde, Cruz marcaría su doblete frente a un rival que poco o nada podía hacer.

Para la segunda mitad, Grafima mantuvo su superioridad y a los 65 minutos, Yesmilda Alania sentenciaría el partido.

El cuadro de Grafima FC, con este triunfo, pone un pie en la semifinal, pues solo necesita un empate en la vuelta para clasificar.

El partido de vuelta de Grafima FC y CD La Morada, se disputaría el sábado en el Complejo de Paucarbamba

RESULTADOS

En el estadio La Bombonera de Naranjillo, Botica 24 Horas no tuvo piedad y le aplicó un vale de 5 a 0 al C.P.S. Tingo María.

El cuadro Rojiblanco conseguiría el triunfo gracias a los goles de Carla Chávez, Nidia Ubaldo, Esther Deza, Deysy Flores y Alondra Morales.

En el estadio Municipal de Acomayo, Deportivo Porongo venció de visita por 4 a 0 a Los Andes FBC.

Superaron 1 a 0 a la Unas, por cuartos de final

León de Huánuco FC rugió en Tingo María

El León de Huánuco FC dio el golpe en Tingo María al imponerse por 1 a 0 a la Universidad Nacional Agraria de la Selva (UNAS) en el estadio de esa universidad, por el partido de ida de los cuartos de final de la Liga de Ascenso Femenina 'Copa Perú'.


Leonas sacaron la garra en Tingo María

Las leonas que llegaron a la ciudad de la 'Bella Durmiente' con la ilusión de ganar, generarían varias situaciones de peligro; pero, les faltó terminar las jugadas.

Cuando el tiempo expiraba, la goleadora Diomar Araujo aparecería dentro del área para marcar el único gol del partido y darle el triunfo a su equipo.

El León de Huánuco FC no puede confiarse en el partido de vuelta, por lo que tendrá que ser más efectivo para sellar la llave y clasificar a la semifinal.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

EDICTO MATRIMONIAL

Nombres:	EDWIN	Nombres:	LESLY ALONDRA
Apellidos:	AMBROCIO HERRERA	Apellidos:	IZUIZA PINCHI
Natural de:	AMARILIS, HUANUCO, HUANUCO	Natural de:	NUEVO PROGRESO, TOCACHE, SAN MARTIN
Nacionalidad:	PERUANA	Nacionalidad:	PERUANA
Edad:	31 AÑOS	Edad:	28 AÑOS
Estado civil:	SOLTERO	Estado civil:	SOLTERA
Prof. u Ocup.:	ALBAÑIL	Prof. u Ocup.:	AMA DE CASA
Domicilio:	PP. JJ SAN LUIS SECT. 3 D1-A-AMARILIS	Domicilio:	LAS LOMAS DEL CENTENARIO 28 DE ABRIL, UCHIZA, TOCACHE

Van a contraer matrimonio civil en el establecimiento Penitenciario Penal de Potracancha - Pillco Marca, el 20 de setiembre de 2024, a las 10:00 a.m.

ADVERTENCIA: El Artículo 253° del Código Civil establece que las personas que tengan interés legitimo, pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento. La oposición se formulará por escrito fundamentando la causa ante el Alcalde de esta Municipalidad.
La adulteración de los datos del presente documento dejará sin efecto el trámite.

Paucarbamba, 16 de setiembre de 2024

COM. SOC. MARLON PIERO GARCÍA DÍAZ
JEFE DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

EDICTO MATRIMONIAL

Nombres:	EDELMIR	Nombres:	KARLA ELIZABETH
Apellidos:	MATIAS DORIA	Apellidos:	CONTRERAS QUIROZ
Natural de:	RUPA RUPA, LEONCIO PRADO, HUANUCO	Natural de:	RUPA RUPA, LEONCIO PRADO, HUANUCO
Nacionalidad:	PERUANA	Nacionalidad:	PERUANA
Edad:	39 AÑOS	Edad:	42 AÑOS
Estado civil:	SOLTERO	Estado civil:	DIVORCIADA
Prof. u Ocup.:	CERAMICA	Prof. u Ocup.:	AMA DE CASA
Domicilio:	P. JOVEN SAN MARTIN MZ. 5 LT. 6, RUPA RUPA, LEONCIO PRADO	Domicilio:	MAVILA AV. MANUPIRI H-05 LAS PIEDRAS, TAMBOPATA, MADRE DE DIOS

Van a contraer matrimonio civil en el establecimiento Penitenciario Penal de Potracancha - Pillco Marca, el 20 de setiembre de 2024, a las 10:00 a.m.

ADVERTENCIA: El Artículo 253° del Código Civil establece que las personas que tengan interés legitimo, pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento. La oposición se formulará por escrito fundamentando la causa ante el Alcalde de esta Municipalidad.
La adulteración de los datos del presente documento dejará sin efecto el trámite.

Paucarbamba, 16 de setiembre de 2024

COM. SOC. MARLON PIERO GARCÍA DÍAZ
JEFE DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

EDICTO MATRIMONIAL

Nombres:	GILVER	Nombres:	ERCILA
Apellidos:	JAIMES LAVERIANO	Apellidos:	MALLQUI SILVA
Natural de:	LLATA, HUAMALIES HUANUCO	Natural de:	TANTAMAYO, HUAMALIES HUANUCO
Nacionalidad:	PERUANA	Nacionalidad:	PERUANA
Edad:	25 AÑOS	Edad:	43 AÑOS
Estado civil:	SOLTERO	Estado civil:	SOLTERA
Prof. u Ocup.:	CARPINTERO	Prof. u Ocup.:	AMA DE CASA
Domicilio:	C.P.M. PAMPAS DEL CARMEN, LLATA, HUAMALIES	Domicilio:	C.P.M. URPISH, JIRCAN , HUAMALIES

Van a contraer matrimonio civil en el establecimiento Penitenciario Penal de Potracancha - Pillco Marca, el 20 de setiembre de 2024, a las 10:00 a.m.

ADVERTENCIA: El Artículo 253° del Código Civil establece que las personas que tengan interés legitimo, pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento. La oposición se formulará por escrito fundamentando la causa ante el Alcalde de esta Municipalidad.
La adulteración de los datos del presente documento dejará sin efecto el trámite.

Paucarbamba, 16 de setiembre de 2024

COM. SOC. MARLON PIERO GARCÍA DÍAZ
JEFE DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

EDICTO MATRIMONIAL

Nombres:	FIDEL ROYEL	Nombres:	KAREM
Apellidos:	TIBURCIO PEÑA	Apellidos:	MACHADO ROJAS
Natural de:	LA UNIÓN, DOS DE MAYO, HUANUCO	Natural de:	LA UNIÓN, DOS DE MAYO, HUANUCO
Nacionalidad:	PERUANA	Nacionalidad:	PERUANA
Edad:	30 AÑOS	Edad:	21 AÑOS
Estado civil:	SOLTERO	Estado civil:	SOLTERA
Prof. u Ocup.:	MECÁNICO ELECTRICISTA	Prof. u Ocup.:	ESTUDIANTE
Domicilio:	CALLE 9 DE OCTUBRE 225 LA UNION, DOS DE MAYO	Domicilio:	BARRIO RACRI-LA UNIÓN

Van a contraer matrimonio civil en el establecimiento Penitenciario Penal de Potracancha - Pillco Marca, el 20 de setiembre de 2024, a las 10:00 a.m.

ADVERTENCIA: El Artículo 253° del Código Civil establece que las personas que tengan interés legitimo, pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento. La oposición se formulará por escrito fundamentando la causa ante el Alcalde de esta Municipalidad.
La adulteración de los datos del presente documento dejará sin efecto el trámite.

Paucarbamba, 16 de setiembre de 2024

COM. SOC. MARLON PIERO GARCÍA DÍAZ
JEFE DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Deportes

♦ Para disputar la etapa nacional de la Copa Perú 2024

23 equipos clasificados

A un mes para que ruede el balón en la etapa nacional de la Copa Perú, 23 clubes de 14 departamentos aseguraron su clasificaron y faltan 22 clubes para completar la lista.

CLASIFICADOS

En Huánuco, Construcción Civil y Municipal de Tingo María definirán el domingo al campeón y subcampeón departamental, en el partido de vuelta de la final.

Los clubes que aseguraron su cupo a la nacional, son Unión Santo Domingo, Deportivo Cajaruro FC (Amazonas); Centro Social Pariacoto (Áncash); Social Deportivo Florida (Apurímac); Construcción Civil, C.D. Municipal TM (Huánuco); Sport Nacional, Juventud Santo Domingo (Ica); Deportivo LUTE, Unión Juventud SM (Lambayeque); Real Independiente, Pacífico FC SMP (Lima); Estudiantil CNI, C.D. Dolce Bretaña FC (Loreto); EFC Alto Rendimiento JVM, AFC Caychihue (Madre de Dios); FCR San Antonio (Moquegua); C.S. Tiro 28, C.D. Ecosem (Pasco); Bentín Tacna Heroica (Tacna); Sport Bolognesi, C.S.U.D. Tacna Libre (Tumbes); y Rauker FC (Ucayali).

La Primera Fase de la etapa nacional se jugará a seis fechas (partidos de ida y vuelta), en la que 32 clubes clasificarán a los 16vos. de final.



Construcción y Municipal definen al campeón de Huánuco

> *La etapa nacional de la Copa Perú se disputará de la segunda semana de octubre hasta la tercera semana de diciembre*

FOTOS DEL DÍA



Sociedad Tiro 28 campeón



Ecosem subcampeón

El C.D. Sociedad Tiro 28 se consagró campeón de Pasco, al igualar 1 a 1 con Ecosem que quedó subcampeón, tras disputarse la última fecha de la liguilla por el título de la etapa departamental de la Copa Perú. El cuadro guinda alzó la copa al terminar con 7 puntos y mejor deferencia de goles que los azules que también sumaron 7 unidades.

Página3
deportes

Martes
17 de setiembre de 2024
Año XI - N° 2720
Huánuco - Perú
S/ 0.70
deportes@pagina3.pe



Alianza UDH cae 2 a 3 frente a Santos FC que se mete en la pelea en la Liga2

AMARGA DERROTA

El Alianza Universidad de Huánuco sumó su segunda derrota consecutiva al caer por 2 a 3 frente al Santos FC, que terminó con diez jugadores por la expulsión de Cristhian García. Partido válido por la octava fecha de la Fase de Grupos de la Liga2.

LO SUFRIÓ

Los 'Santos' sorprenderían en el arranque a los Azulgranas, al ponerse en ventaja a penas a los 4 minutos de juego, con gol de Brackson León.

Cuando todavía la visita no se reponía del primero, Josuee Herrera marcaría el 2 a 0, seis minutos más tarde.

Los huanuqueños reaccionarían y a los 18 minutos, Benjamín Ampuero marcaría el descuento que los metía nuevamente en el partido.

En la segunda mitad, los Azulgranas salieron más decididos y a los 65 minutos Jorginho Sernaqué igualaría las cosas y hacía pensar en la remontada.

La alegría les duró poco, debido a que cuatro minutos después, Denilson Ramírez volvería a poner en ventaja a los dueños de casa.

Luego del gol, el arbitró James Huamaní expulsó a Cristhian García, por una entrada fuerte.

Los huanuqueños intentaron aprovechar su superioridad, lamentablemente no lo consiguieron y se quedaron sin nada.

A pesar de esta segunda derrota, el Alianza UDH se mantiene en la cima, pero necesita ganar sus dos últimos partidos para asegurar su pase a la semifinal.

TABLA DE POSICIONES

EQUIPO	PJ	PTS
1.- Alianza UDH	8	18
2.- ADA Jaén	7	13
3.- Santos FC	8	12
4.- D. Llacuabamba	7	11
5.- D. Coopsol	8	11
6.- D. Municipal	8	3